Viernes 28 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 66.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION:

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	11 octub.
Málaga	23 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	25 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldràn los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 28—San Simon y San Judas Tadeo, apóstoles, y Santa Cirila, virgen y màrtir.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de yeguas por la expresada desde el 15 hasta el 19 de Octubre.

Martin Morales, de la Exaltacion de la Cruz con 137 yeguas para D. Patricio Brown, compradas á los Sres. Mariano Gutierrez 70, M. Castro 7, Catalina Balvidaras 48, Timoteo Harrington 3, Benito Melo 5, Dominga Cornejo 2, Pablo Fernandez 2, falla 2 137

Saturnino Paredis, del Baradero y Exaltacion de la Cruz, con 213 yeguas, para D. Jorge Dowdall, compradas à los Sres. Francisco Arias 72, Julian Romero 20, y de Sres. que no expresa 12I, falla 30. 212

Loreto Velazquez, del Baradero. con 302 yeguas para D. Marcos A. Muñoa, compradas à Sres. que no expresa 302. 302

Remigio Belmonte, de la Villa de Lujan y Moron con 87 yeguas para D. Patricio Brown, compradas á Da. Rufina H. de Ramirez 50, Juan Z. Chaves 25, Juan P. Rodriguez 7, Petrona Reralta 3, Domingo Rebucion 2, falla 23. 87

Joaquin Guzman, del Fortin de Areco, con 80 yeguas para D. Guillermo Wolls, compradas à los Sres. Manuel Gigena 3I, Ramon Vilches I9, Crisóstomo Quiroga 30. 80

Martin Córdova, del Salto, con 206 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas à los Sres. Pantaleon Dominguez 81, José M. Suarez 25, Juan José Toledo I5, Tomas Gutierrez 12, Juan E. Ledesma 10, Hipolito Reinoso 8, Josefa Algarbe 6, Ruperto Taari 6, Juan Andrés Medina 5, Roque Sejas 5, Cornelio Coll 6, Felipe Bramajo 4, José Muñoz 4, Antonio Correa 3, Damiana Rios 3, Antonio Silva 3, Petrona Ramirez 3, Santiago Lopez 3, José M. Nieva 2, Juan Arce I, Amaro Santelion 1, Juan Garay 1, falla 2. 206

Fausto Fredes, de Cañuelas, con I25 yeguas para D. Marcos A. Muñoa, compradas à los Sres. Felipe Benicio Castro 65, Pedro Regalado 60, falla 3, 125

Paulino Bravo, del Fortin de Areco, con 10 yeguas y 40 potros, de los cuales solamente 10 pasaron para D. José D. Obligado para verificarlos y el resto para amansarse. I0

Lorenzo Carrizo, de Cañuelas y Matanza, con I78 yeguas para D. Càndido Pizarro, compradas á los Sres. que no expresa 79, Juan J. Vecar 93, Andrés Valle 3, Santos Barra 3, f 3. 178

Martin Yangurdo, del Pergamino con 190 yeguas para D. Marcos A. Muñoa, compradas à los Sres. Domingo Cardoso 3, Miguel Olmos 34, Nicacio Rodriguez I, Jaime Bisinal I0, Celedonio Palacios 17, Estanislado Miranda 5, Nicolas Torres 3, Antonio Ponce 4, José Tolosa 7, Natalia Lemos 1, Miguel Martinez 32, Manuel Cardon 1, Mercedes Fernandez 8, Pablo Lopez 39, José Linares I, Cipriano Quiroga 6, Juan de la Cruz Rosa I2, Juan Fernandez 3, Pantaleon Acosta 3. I90

Maximino Morales, de San Nicolas, con I46 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Juan Manuel Aragon 3, Francisca Gonzalez 24, Gregorio Gutierrez 5, Fortunata Villegas I0, José Gonzalez 18, Ramon Olmos I0, Asencio Gomez I0, José M. Silva 20, Gervacio Figueredo 24, Doroteo Isarra 12, Toribio Maldonado 10. I46

Total—1674

Introducion de ganado vacuno por la expresada para abasto desde el 15 hasta el 19 de Octubre.

Pascual Botela, de la Villa de Lujan, con 47 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas à Sres. que no expresa. 47

Juan José Rojas, del Baradero, con 49 cabezas para D. Amaro Balenzuela, compradas à los Santos Gomez 47, Lorenzo Gomez 2, falla 5. 49

Miguel Velazquez. de Arrecifes, con 27 cabezas para D. Bruno Teràn, compradas á los Sres. Juan José Acuña 13, Casimiro P. Millan 2, Pablo Varea 6, Mariano Lopez 1, José Reyes 4, José Maria Zapiola 1. 27

Gabriel Hornos, de San Andrés de Giles, con 31 cabezas para D. Nicolas Dasso, compradas à D. Pedro Rodriguez, 31

Ruperto Cesar, de la Guardia de Lujan, con 53 cabezas para D. Nicolas Dasso, compradas à los Sres. Juan Ximenez 4, Antonio Rivas 1, Pedro José Cesar 6, Narciso Peralta 2, Narciso Mendez 6, Juan Quiroga 6, Luis Morales 2, Pedro Herrera 1, Celustiano C. Morales 24, Rufina Peralta 1, falla 2. 53

Santiago Lopez, de Arrecifes, con 55 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à los Sres Ambrocio P. Lezica 18, Santiago Lopez 2. Juana Rosa Rodriguez 1, Juan J. Rodriguez 1, Eustaquio Sierra 2, Segundo Lopez 26, Mariano Lopez 3. Asencion Batalla 2, Miguel Molina 6. 55

Victoriano Britos, de San Antonio de Areco, con 125 cabezas para D. Victoriano Acosta, compradas à los Sres. Norverto A. Martinez 120, Domingo E. Martinez 5, falla 5. I25

José Caro de San Pedro, con 110 cabezas para D. José Vazquez, compradas à los Sres. Cayetano Laprida 106, Carlos Villar I, Ciriaco Cuenca I, Ramon Llavallol 2. 110

Cipriano Lopez, de Lobos, con I6 cabezas para D. Blas Repeto, compradas à los Sres. Francisco Bravo 6, Victoria Almaras 1, Toribio dela Fuente 9. 16

Desiderio Diaz, de la Villa de Lujan, con 33 cabezas para D. Francisco Munis y ca. compradas à los Sres. que no expresa. 33

Juan Cabrera del Vecino, con 294 cabezas para D. José Vazquez, compradas à los Sres. Felipe Senillosa 149, Enofre Lemos 1, Vicente Piñero I44, falla I. 294

Narciso Sosa, del Pergamino, con I37 cabezas para D. Antonio Y. Castro, compradas á los Sres. Martin Haiteze, de la propiedad de D. Miguel Azcuénaga 132, Benito Lopez 1, Nicacio Cruz 1, Norverto Sosa 1, Manuela Bastida 1, Tiburcio Gigena I. falla 4. 137

Pedro Iturrualde, de Mulitas, con 53 cabezas para D. Manuel Sebas, compradas à los Sres. Eusebio Perez 28, Pablo Roldan 25, falla 1. 53

José Maria Màrmol, de San Andrés de Giles, con 70 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à Da. Teodora Aguirre 10, Rafael Sosa 2, Francisco Coronel 5, Juan Castro 2, Martina Fuentes 6, Juan Manuel Aguirre 6, Nicolas Carrizo I, Inocencio Monsalvo 4. Antonio Sàrate 22, Francisco Arevalo 12. 70

José G. Fariña, de la Guardia de Lujan, con 88 cabezas para el dicho Tariña, compradas á los Sres. Juan J. Ribarola 8, Rufino Lima 8, Manuel Lima 10, Pablo Martinez 37, Ignacia Pelau 11, José Maria Lima 14, falla 5. 88

Tomas Arballo, del Fortin Areco y San Antonio de idem, con 45 cabezas para D. Evaristo Arballo, compradas à los Sres. Fernando Ramirez 11, Petrona Ramirez de Romero 26, Espíritu Neyra 8. 45

Casimiro Zambrano de San Pedro y Baradero con 49 cabezas para D. Pedro L. Córdova, compradas à los Sres. Pedro Palacios 45, Victoriano Sarate 4, falla 2. 49

Santos Farias, de Matanza, con 55 cabezas, para D. Constantino Bosquet, compradas à D. Joaquin Madariaga. 55

Pedro Morales, de Cañuelas, con 15 cabezas compradas à D. Juan Perez, falla 5. I5

Claudio Aleman, de Arrecifes, con 55 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas à los Srs. Gregorio Juarez 31, Roque Astrada 7, Feliciano Figueroa 1, Juan Amarante 2, Eduardo Monson 2, Ciriaco Peralta 1, Martin Sàraté 5, Rafael Espinosa 2, Abelino Acosta 4. 55

Total—1407

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 26 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia del ayer 25	1,773,911 5½	28,130 2½	2,740,064 6	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	111,603 7	" " "	22,127 1				
Letras cobradas	37,890 4						
	1,923,406 ½	28,130 2½	2,762,191 7	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	47,500		
Su prémio	754 3						
Letras cobradas	" " " "	" " "	37,890 4				
Al Colector General, para el pago de rentas y amortizacion de fondos públicos por Octubre	5 1½	" " "	312,928 1				
Existencia	1,922,646 4	28,130 2½	2,411,373 2	1,986	5,691 500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,923,406 ½	28,130 2½	2,762,191 7	1,986	5,739.000	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 26 de Octubre de 1853.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metalico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluc's.*
Existencia de ayer. De comisos y depósito	" " "	1,801 7½		
Existencia de ayer. Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	74,232 2	" "	22,127 1	
Salida	26,846			
Puerto	2,553 4			
Contribucion	7,972 1			
Recibido de la Tesorería General, para remitir al Crédito Público	5 1½		312,928 1	
	111,609 ½	1,801 7½	335,055 2	30 2

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluc's.*
A la Tesorería General	111,603 7	" "	22,127 1	
Al Crédito Público	5 1½	" "	312,928 1	
Existencia	" " "	1,801 7½	" " "	30 2
	111,609 ½	1,801 7½	335.055 2	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor en Gefe de la TRIBUNA.

3.ª CARTA.

Despues de mi 2.ª carta sobre la nueva organizacion que creo conveniente dar á la ciudad de San Nicolas, me permitiré desenvolver un poco mas mis ideas á fin de aclarar mejor el plan que propongo.

La ciudad de San Nicolas no necesita de un Comandante militar porque no hay allí militares que mandar, ni parques, ni artilleria, ni es punto militar. San Nicolas no es mas que un pueblo comercial é industrial, que necesita impulsion en ese camino para el mejor desarrollo de sus gérmenes de riqueza pública. Una autoridad civil con facultades determinadas por un decreto, caracterizada como la que hemos indicado que representase al Gobierno, seria allí de grande utilidad.

Organizadas las Guardias Nacionales de Infanteria y Caballeria en la ciudad y campaña comprendida en el territorio que hemos señalado, seria lo suficiente para la conservacion del òrden público y seguridad de los mismos puntos que comprende la frontera limítrofe de Santa-Fé. El Pergamino y Rojas completarian ese plan, cubriendo por esa parte la frontera en las estremidades del Arroyo del Medio en la parte que mira al desierto.

San Pedro, Arrecifes y el territorio comprendido en las puntas del Tala, Fontezuelas y campo que se estiende por esa parte en direccion al Sud, formarian un centro que fácilmente podria esplotarse en el sentido de la ganaderia y la labranza, aumentando el poder de aquella parte de la provincia y su riqueza.

Una autoridad asì constituida impulsaria fácilmente el progreso y adelanto de aquellos cuatro pueblos circunvecinos de San Nicolas por la facilidad de comunicarse con esta ciudad y arreglar mas fácilmente sus negocios, sin tener que ocurrir á la capital y entrar en los crecidos gastos que esto demanda.

Pensamos que indudablemente el puerto de San Nicolas necesita, *canalizarse*, abriendo la boca de la parte superior del riacho que toca las barrancas para facilitar un puerto de plancha. Eso seria indudablemente que un puente para comunicarse con el Paraná por la parte Norte de la isla. Aquella obra puede hacerse por medio de una suscripcion levantada entre el comercio de aquella Ciudad y campaña, aumentada y protegida por el Gobierno, estableciendo despues un derecho módico sobre todos los buques que entrasen por aquel riacho para la conservacion del mismo punto.

Nosotros creemos que el Gobierno se apresurará á mandar reedificar el templo de conformidad con los deberes que se impuso por el decreto de 18 de Diciembre del año anterior, ordenando al mismo tiempo el establecimiento de una capilla auxiliar que sirva á facilitar el ejercicio de sus deberes cristianos á los diez mil habitantes de aquella ciudad. Sin esta prévia operacion, muy dificil será sino imposible, darle á aquella importante parte de la provincia, el impulso que necesita. Muy luego vendrá una vez verificada esa obra, la mejora de las calles y alumbrado público tan atrazado y deplorable hoy.

La parte de terreno comprendido entre el rio Arrecifes y el Arroyo del Medio, el Paraná y el camino del pueblo de Rojas al Salto podia formar un departamento cuya cabeza fuera la ciudad de San Nicolas.

Es necesario reconocer que allí se encierran grandes y valiosos intereses presentes, que muy pronto ejercerán poderosa influencia en las cuestiones que irremediablemente han de venir sobre la libre navegacion de los rios, el trànsito terrestre y las relaciones comerciales tan reclamadas y necesarias con las provincias del interior.

Entre los habitantes de San Nicolas y los de la campaña del Rosario, hay íntimas relaciones y afinidades de todo género que tratadas con habilidad darian indudablemente resultados muy favorables á una y otra de las dos pro vincias, estableciendo y consolidando nuevos vínculos por el interés bien entendido de sus intereses materiales, su quietud y tranquilidad general.

Alejar todo lo que anuncie la guerra y fomentar con ahinco el cultivo de relaciones amistosas, de comercio y prosperidad general; difundir las buenas ideas de progreso y civilizacion, promoviendo al mismo tiempo, la colocacion y cultivo de todos los jérmenes de la prosperidad de las naciones, es la mas hábil política que puede adoptarse, para apagar los odios de las pasiones de partido, y poner término á las revoluciones que devoran á los pueblos y embrutecen la especie humana.

Lo que acabo de decir de la ciudad de San Nicolas y del territorio comprendido entre el Arroyo del Medio y el rio de Arrecifes para formar un solo departamento, sin autoridades militares puede llegar á ser aceptable para toda la provincia al darse la constitucion. La experiencia ha demostrado suficientemente la necesidad de subdividir el vasto territorio de aquella, en pequeños departamentos gobernados por autoridades civiles, municipales y de policia, librando el mantenimiento del órden público á la Guardia Nacional. Con esa organizacion no habria entidades en la campaña que arrastrasen las masas arrancándolas de sus labores para hacerlas servir á pasiones bastardas y desorganizadoras; y solo se pensaria en el progreso material, en el fomento de la ganaderia, en el desarrollo del comercio y proteccion de la industria, fuentes fecundas de la prosperidad del mundo moderno.

No dudamos un momento de que el Gobierno permanente, rodeado de tantas luces y patriotismo, y comprendiendo en todas sus relaciones la importancia de la ciudad de San Nicolas, se apresurará á dispensarle toda su proteccion promoviendo activamente cuanto pueda contribuir al lleno de tan grandes objetos.

Esperamos que el Sr. Bedactor, continuará prestando el apoyo de su ilustracion á las ideas que hemos indicado, como tan interesado en el bien estar y engrandecimiento de nuestra amada patria.

Somos de Vd. Sr. Redactor, muy obediente servidor y amigo,

J. L. B.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Sres. Redactor de *La Tribuna.*

La "Ilustracion Argentina" del 16 del corriente, relata un episodio del teatro lírico—*risum teneatis amici*—que apenas leido merece entregarlo al pulpero para envolver yerba y azucar. Dejaré de refutar las parolinas con que hace su larguisimo exordio, y las ideas descabelladas emitidas del articulista sobre la escala musical italiana, y alemana, ambas sublimes pero diferentísimas. Solo me limito á manifestar á dicho Señor el rol, que desempeña en su artículo es aquel del faroton Dulcamara, que convencido de permanecer entre poblacion la mas ruda, no trepidaba de persuadirle, que su *specifico* era el único saludable. Pues se engaña, aquí hay nacionales y extrangeros imparciales, que pueden juzgar, sin desatinar como hizo el articulista con creernos todos tontos é ignorantes en materia musical. Vamos al asunto—dice el articulista *La Landa es una cantarina de mérito incuestionable.* Confiese es la primera *dona* que oye cantar? la música es para él del todo nueva? en qué funda este mérito? La cosa no es así, hay gato cerrado; el articulista ha asistido á los Teatros Europeos—sea rudo—de algo debe acordarse, aunque la afeccion para la Landa ¡estravagante afeccion! hace renegar hasta sus sentimientos muchas veces emitidos sobre la materia en cuestion: de mérito incuestionable la Landa! La Landa, Sr. articulista, se puede y debe llamar una *donna* mediocre para un teatro de campaña, y gracias, gracias,..... pues de mérito incuestionable se pueden llamar solamente la Malibran, la Pasta, la Friṙgolini &a.; al contrario, paso á probar que la Landa es un cero.... el público Bonaerense la tolera por su carácter hospitalario é indulgentísimo. La voz de la Landa como he dicho en otro artículo es cansada, estirada, fastidiosa sin modulacion, estéril, carece completamente de espresion, canta materialmente como el reso de los niños, su canto fatigado no tiene influencia sobre el auditorio. Se dice de mérito incuestionable la Landa, cuando sobre una *nota* hace una cadencia que dura tres cuartos de hora? Donde proviene? Claro es, no llega su voz donde precisa que llegara para evadirse de este insuperable obstáculo, se divierte la niña con las cadencias? La Landa, pienso, es muy afecta á los gorgeos; los introduce hasta donde no se necesitan, al contrario son molestos y defectuosos. Este segundo subterfugio de aplicar á todo trance gorgeos, patentiza la completa esterilidad de su voz: el mas ridículo es, ni los suaviza, ni los embeleza con algunos alhagüeños caprichos, pero los desbarajusta con desmesurados chillidos......

..........*un diapason de casi tres octavas en la voz humana es cosa de gran mérito, en realidad.* Insensatez! Solo una ignorancia neta puede públicar una fanfarronada tan ridícula, como se entiende? á mi juicio en este modo lo entenderé, fundando mi opinion sobre el adverbio *casi* que me facilita el modo mas explícito para la solucion. El articulista como opino—entiende decir tres por ocho veinte y cuatro, sacando veinte, quedan cuatro, convenido del desatino que estaba lacónicamente escribiendo. Omito hablar de la mímica de la Landa, solo lo recomiendo á no raguñar en su frenesí á los compañeros. Habeis notado la contradiccion que hace el articulista en el mismo párrafo—Dice de mérito incuestionable la Landa, despues claramente agrega—La *Landa recobrará lo que le falta para ser una favorita en nuestra escena.* Bravo! confiesa el articulista que no es tal como la bosqueja, *que le falta*, yo respondo mucho, muchísimo, y nunca *recobrará* el pronosticado. Sigue: el articulista se habia propuesto llenar las columnas de la Ilustracion, fué á buscar materia que no era del caso, pues seguiré su marcha. Antes diré que no debia emplear su tiempo en describir los desagrados, que causa sin duda una segunda parte, mas bien comparsa—solamente me referiré á lo chocante de que nunca ha carecido el articulista en su despilfarrados escritos. Que airosa seria la Landa, si con sus fantánticas parolas pudiera el articulista revestirla de las calidades de la pretenciosa Merea? Se consideraria la muger mas dichosa? y el articulista como pienso adquiria por sí una sin par..... Vea pues señor si con su bien conocido tónico puede conseguir este triunfo, haga sus esfuerzos, válgase de sus misteriosos empeños: si lo consigue lo menos un título de conde ó marques, sino anima á su favorita para que cante las óperas *Beatriz y Lucia* donde facilmente el ilustrado público Bonaerense podria formar un juicio recto, y no imbécil y á galope como el suyo. Que diré de las *depredaciones* de Pestalardo. Pobre articulista! sufrió inmensos perjuicios, ha sido depredado de Pestalardo ¡qué lástima! Descuidó Pestalardo de ocuparlo, ni le regaló un tarro de tinta californiana, Jesus! habla de resentimiento, él lo hubiera ensalzado á las estrellas, él fácilmente lo hubiera llamado sin igual; casualidad! Pestalardo no supo apreciar las buenas voluntades del articulista en lugar de conciliarse su cariño se atizó su odio del todo temible—Paciencia! Pues Pestalardo pudo cantar con *Oracio Nomine mutato* narratur fabula de te—Hasta aquí hemos llegado; voy á retroceder. Demostraré que el articulista habla de las óperas sin el mas pepueño directo, ó indirecto conocimiento, cuando ignora completamente á que maestro pertenecen. Ignorancia repugnante! Sepa el articulista que existen dos maestros Ricci, pero de nombre diferente v. g. Chiara di Rossemberg se hará nunca, il Dissertore Svizzero, son del maestro *Luis Ricci*, le Prigioni d' Edimburgo, son del maestro *Federico Ricci*, que el articulista ignoraba—como palpo—la existencia de uno ó del otro. Desgraciada ilustracion, no ilustra, mas oscurece! Sigamos adelante: omito hablar sobre la organizacion de la Compañia lírica, reservándolo para otra ocasion. Me sorprende sobre manera la desfachatez con que se atreve á llamar *filibusteros* los directores de la orquesta que han precedido al Sr. Garcia, maestro de gran cartel, en *Gravelia* como el se despecha! California! California! á que extremo se reducen ciertos....? hasta cuando producirá tantas víctimas? y corromperá el mas selecto del hombre....!

Estaria en su sano juicio el articulista cuando no trepidó de nombrar *filibustero* un Robbio, un Casal, un Marotta, un Rivas? oidos acreditados en las principales academias europeas y americanas, oidos que han dado á luz producciones de su capacidad sin número, que se las enumeraré por separado y publicamente para poner en descubierto la *filibusteria* bien conocida aquí y en otras partes del articulista. Entremos á analizar el incienso comprado del *gran* maestro Garcia. La orquesta de hoy dirijida por un profesor de fuerza como el Sr. Garcia, dice el articulista. Qué engaño! qué ceguedad! un director de orquesta, que no distingue el *allegro* del *moderato* ni el *moderato* del *allegro* se entitula profesor de fuerza? O tempora! o Moris! Para probarlo no necesito de argumentos, pues á quien toca probarlo es á los señores músicos que componen la orquesta, y los señores artistas que pueden confirmar lo que dejo escrito. El articulista no habrá asistido al teatro, no se acordará de la primera representacion de *I Masnadieri* donde el director *sui generis* en el final del primer acto completamente se perdió. Bravo profesor, exelente, exelentísimo, no enumero ó señalo otras barbaridades cometidas por dicho profesor, porque ya es demasiado largo mi artículo. Solamente recomiendo que levante dicho profesor la vista à los medallones del cielo razo del teatro, que palpará como tienen los ojos empreñados de lágrimas al ver sus òperas tan barbaramente despedazadas, y tocadas, no con una orquesta, como se nombra, pero de una banda de música militar. En prueba de lo que digo una ojeada sobre la orquesta es bastante. Resguardo al título de compositor conferido en el artìculo al Sr. Garcia,de-

masiado ha d cho con aludir al fantasmo blanco, pero no nos ha dicho lo que fuera; pues si es ópera el tal fantasma nos parece imposible que se cante en la capilla Imperal, pero á mi no cabe duda que será un fastasma nuevo que espanta, como el himno que nos hizo sentir en una miscelanea.

L. F.

CANDIDATOS POPULARES.

La Patria tiene todavia mucho que esperar de sus hijos.
S....

Cuando la Lejislatura de la Provincia va à ocuparse de trabajos sérios y de importancia, como ciudadanos y como hijos de esta tierra, hemos creido prudente buscar hombres que reuniendo las condiciones necesarias para ocupar un puesto en la Lejislatura, sepan hacerse acreedores á la confianza que en ellos se deposita.

En la reunion que tuvimos anoche en la Parroquia de la Catedral al Norte se presentaron varios candidatos de los infinitos que circulan de calle en calle, de Parroquia en Parroquia, y de casa en casa, pero la mayoria votó por la siguiente lista:

Brig. Gral. D. José M. Paz.
Sr. " Juan R. Muñoz.
" " Francisco Moreno.

Que no trepidamos en recomendar á nuestros compatriótas, por ver en esa lista el primer representante de nuestras glorias guerreras, y dos inteligencias jóvenes en la carrera de las letras y del comercio, que prestando sus luces à las cuestiones de interes general que se van á tratar en la Sala, no dudamos podrán ser de gran utilidad á su Pais.

La Parroquia de la Catedral al Norte.

Señores Redactores de la *Tribuna*.

Sírvanse Vdes. insertar en su periódico los siguientes candidatos para Representantes del Pueblo:

Brigadier general, D. José Maria Paz.
D. José Mármol.
D. Juan R. Muñoz.

SS. Redactores de "La Tribuna."

Deseariamos la publicacion, en las columnas de su acreditado diario, de la adjunta lista de candidatos para representantes por la ciudad en las próximas elecciones que tendrán lugar el dia 30 del presente mes de Octubre.

Dr. D. Luis José de la Peña.
" " Ventura Bosch.
General " José M. Paz.

Unos Porteños.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 28 DE 1853.

La baja de Derechos.

En la discusion que tuvo lugar antes de anoche á propósito del artículo 4. ° del Proyecto de Ley sobre rebaja de derechos, presentado por el Ejecutivo, se han sentado principios y establecido hechos dignos de llamar nuestra atencion.

Se ha dicho, ante todas cosas, por un Señor Diputado, "que sus principios en política y en economia son esencialmente *radicales*, y que lo declaraba bien alto para que el pueblo sepa á que atenerse respecto de sus doctrinas."

Se ha dicho, por otro Señor Diputado, "que el Poder Ejecutivo, despues de presentar un proyecto de ley, no puede sin desaire corregir sus opiniones ni pedir el retiro de uno ó mas artículos del proyecto, y que antes debe sufrir su derrota."

Se ha dicho por un Señor Ministro "que nuestras fábricas de muebles, coches y arreos de caballo, son vastísimas, que producimos en tanta abundancia que aun podemos exportar y exportamos, y por fin, que en Buenos Aires se fabrican muebles mejores que los que nos vienen de Europa."

Se ha silenciado sobre la primera proposicíon, porque ella no tiene respuesta.

Se ha rechazado la 2. ª por otro Señor Diputado que no veia la obligacion que al Ejecutivo debiera encadenarle á no corregir sus opiniones, retirar un proyecto ò pedir su modificacion antes de ser sancionado.

Se ha pasado por alto la 3. ª, y se ha reducido la discusion á los siguientes términos:

"Se debe bajar desde 35, 39 y 54 p. % con que hoy están gravados algunos artículos extrangeros hasta 15 p. % que propone el Proyecto del Ejecutivo, ó solo hasta 25?

Se han aducido razones en prò y en contra: se han sentado principios elementales y hasta ejemplos prácticos para probar que la rebaja de derechos aumenta la importacion y mas adelante las rentas del Estado; se ha capitulado con el sistema proteccionista, se le ha rechazado por entero; en fin; se ha convenido en suspender hasta hoy la discusion.

Nosotros que antes de ahora habíamos declarado no ser *extremados* en principios de economia ni de politica, sin embargo de reconocer los inconvenientes del sistema prohibitivo, nos hemos felicitado del espíritu ilustrado que ha precedido á la confeccion de la nueva ley proyectada por el Ejecutivo y ampliada en alguna parte por la Comision de Hacienda.

Hemos estado y estamos perfectamente de acuerdo con las ideas del Ejecutivo y con las de la Comision, disentiendo únicamente en la aplicacion violenta de esos mismos principios, no por las razones que han aducido el Sr. Ministro de Hacienda y un Sr. Diputado, de que nuestras industrias manufactureras perecen, que hay grandes fábricas y capitales comprometidos en ella &. &. No; porque creemos que se exajeran esos perjuicios; se balancean con poco criterio los bienes con los males, y se quiere dar á las leyes de aduana, sujetas siempre á las alternativas del tiempo y del progreso social, todo el carácter y la solidez de los contratos ó de los privilejios con término—En esta parte nos convenimos con las ideas de los opositores al Proyecto del Ejecutivo.

Pero estamos sin embargo de acuerdo conque la rebaja de derechos en ciertos artículos debe ser gradual, para que ella no produzca una quiebra sensible que ponga en verdadero conflicto al Gobierno. Y sino, dígasenos por un Sr. Representante, á quien no ha muchos dias hemos oido y de quien toda la Sala ha oido estas palabras—"Importa salir de esta situacion; dentro de 20 dias el Estado no cuenta con un real en sus cajas, ni tendrá de dondé sacarlo. ¿Vendrá á nosotros y pedirà una *Emision*, Yo Sres., estoy decidido á no acordarla-á no otorgarle un solo peso extraordinario"

La rebaja de derechos, tal cual la propone el proyecto, va necesariamente á ocasionar una quiebra de mas de una tercera parte de las actuales rentas de la Aduana, y aunque es bien sabido que ella no sera perdurable; preguntamos; ¿y con qué se subsanará esa quiebra que va necesariamente á efectuarse en los momentos mas críticos para el pais? Variaron de opinion los Señores Diputados que se han declarado opuestos á una nueva emision de papel moneda? O se crearàn nuevos recursos?

Dejando pues á un lado todas las flores retóricas que han derramado los discursos de algunos Señores Representantes, los temores que otros parecen abrigar sobre la pérdida de nuestros fabricantes, que no son tantos ni tantas, y contrayendo toda nuestra atencion á este punto grave de la cuestion financiera que se propone, declararemos, que, en tanto que no se provea el medio de evitar la quiebra que necesariamente va á traernos durante uno ó dos años la baja repentina de derechos desde un 39 ó 54 á un 15 por ciento, seria prudente que esa rebaja no fuese súbita sino gradual. No hagamos en economia lo que hacemos frecuentemente en política; tocar los extremos; pasar del absolutismo al liberalismo mas amplio, y vestir un frac y un sombrero redondo, cuyas mangas nos llegan hasta los talones, y cuyas alas dan demasiada sombra á nuestra fisonomia de adolescentes, acabando por presentarnos en ridículo: todos los principios y teorías tienen una aplicacion relativa; y esta es la que nos conviene adoptar.

Harinas y pan.

En los momentos en que se discute la ley sobre rebaja de derechos, y en que parecen ajitarse los intereses del productor, del especulador y del consumidor, nos parece oportuna la publicacion de la siguiente carta demostrativa, con que *Un Lego y un Reverendo Padre Prior* nos han favorecido, y por medio de la cual se demuestra que, tal como se elabora el pan hoy, el fabricante gana la bagatela de 39 ½ por ciento. Recomendamos pues su lectura al Sr. Gefe de Policia, á quien antes de ahora hemos hecho presente la desproporcion que hay entre el actual peso del pan y el precio de las harinas.

Hé aquí la carta de nuestros buenos corresponsales que parecen no ser tan legos como se dicen en la materia.

DEMOSTRACION DE LEGO.

La harina sup. se vende en el vapor Lorea		á 27 $ ar.	
Idem regular	idem	idem	à 24 " "
Americana superior en todas partes			à 25 " "
Idem regular	idem	idem	à 22 " "
Idem inferior	idem	idem	à 20 " "

Por regla general—1 arroba de harina convertida en pan produce 480 onzas de pan, que à razon de 8 onzas que hoy designa la tarifa para cada peso de pan, son 60 pesos de pan, los cuales se venden à 7 reales moneda corriente, y resulta que la arroba de harina amasada dà 52 pesos 4 reales moneda corriente.

Yo, padre Prior y delicado de paladar, hago mi pan con harina superior del pais	à 27 $
Y con americana superior—	à 25 $
	52 $
Cuyas dos arrobas dan por término medio de costo—	26

Y como con esta arroba de harina hago las 480 onzas susodichas, me producen los 52$ 4 rls. m. c. de los que deduzco de 1 arroba 26 } 33
costo de elaboracion 7 } —
Me Chupo pues 19 $ con 4 reales!!!

Un proyecto importante.

El Poder Ejecutivo acaba de someter á la consideracion de la Lejislatura un proyecto de ley para la construccion de una Aduana, digna del primer pueblo comercial del Rio de la Plata, y capaz de servir á los grandes intereses que nuestro actual sistema político y economico ha puesto en movimiento.

El Ejecutivo es movido á presentar esa mocion por miras elevadísimas, y por la necesidad de ofrecer al comercio extrangero almacenage cómodo y barato y todas las seguridades y garantias de que en la actualidad carece.

La eleccion del local no puede ser mas acertada, y la antigua fortaleza de Buenos Aires será convertida muy luego en centro activo de nuestro tráfico comercial como lo fué otro tiempo de la política revolucionaria y libertadora de la América.

Sobre sus almenas flotará siempre el pabellon blanco y azul, pero con esta inscripcion significativa: "*Buenos Aires al comercio del Mundo.*"

En otro lugar hemos apuntado los peligros reales que nos rodean si dormimos en tanto que nuestros rivales trabajan por vencernos—Un buen muelle, un camino de fierro hasta la Boca del Riachuelo y un edificio de Aduana, son las tres mas urgentes necesidades que tiene hoy Buenos Aires.

Satisfacerlas, es servir realmente á sus intereses, mucho mas que aplicando nuestro vigor intelectual y nuestro entusiasmo á debates estériles y á altos planes de política nacional.

Por eso abogamos con toda nuestra alma en favor del noble pensamiento que acaba de formular el Ejecutivo y cuya sancion esperamos ha de ser inmediata.

En el edificio de Aduana podria comprenderse tambien una Bolsa y Casino, una Sala Municipal y algunas otras oficinas públicas.

En fin, el campo que se abre á la especulacion y á la esperanza es inmenso—Adelante! Pero no descansemos! No perdamos el tiempo!

San Nicolas de los Arroyos.

Damos á continuacion dos cartas recibidas últimamente de San Nicolas, sobre las cuales llamamos sériamente la atencion de la autoridad, pudiendo garantir desde luego la buena fé y el patriotismo de la persona que nos las dirige.

"San Nicolas, Octubre 24.

"Muy mansos han estado los *pájaros* de que le hablé en mi anterior, pero esto ha dependido de una especie de pelea que tuvo el célebre Lamela con un jóven del Rosario, á quien le amenazó con *violinarlo*, despues de haberlo clasificado de *salvage unitario*. Luego que esto sucedió, varios otros jóvenes del Rosario se reunieron y le hicieron entender tanto á Lamela como á sus cólegas que no tolerarian un segundo escándalo de aquella naturaleza, y que los arrojarian fuera del pueblo á despecho de la autoridad, si es que ella los consentia,

"Un tal Cardoso, Comandante de las milicias de Pabon y Arroyo del Medio (Santa Fé,) ha hecho un reclamo al gobierno sobre la necesidad de suprimir los auxilios forzosos que se exigian al vecindario, en cuyo nombre esponia de una manera concluyente, que la Constitucion jurada garantia las personas y la propiedad, y que por consiguiente se hallaban decididos á no dar una sola cabeza de ganado en adeladte. Otro tanto ha sucedido en el pueblo del Rosario, con diferente motivo.

El Juez de Paz, un tal Bayo, cometió una tropelia en la persona de un sobrino de D. Luis Hernandez, con quien tenia resentimientos antiguos. El atentado fué tan sério que el tal sobrino de Hernandez fué baleado y hachado, logrando escapar milagrosamente de la muerte.

Los vecinos del Rosario en vista de este hecho, dijeron que la *Constitucion* les aseguraba sus personas, y fundados en ello han depuesto á Bayo y nombrado en su lugar á un Sr. Cullen, hombre de órden, y que segun se dice es el candidato para gobernador en lugar del que hoy existe.

"Por este y otros hechos que aquí se saben no me cabe duda de que la mayoria de las gentes de Santa Fé, no está dispuesta á sufrir ni á *Urquiza* ni à los Mazorqueros sus aliados; y no dudé que si sabemos conducirnos hemos de alcanzar un gran prestijio entre los santafecinos.

"Tan cierto es esto que, por solo haber citado á los paisanos para dar retenes en el Arroyo del Medio, ha habido una emigracion considerable; de entre esos emigrados se han enrolado 56 en la Guardia Cívica de San Nicolas.

"Este pueblo muestra entre tanto lo que valen la paz y la confianza. Sus alrededores están desconocidos y la agricultura es el objeto de todos los conatos. El mas infeliz rancho cuenta con hermosísimos sembrados de trigo, maiz y cebada.

"El órden que reina en la poblacion es admirable, y debo recomendar por lo tanto al Sr. comandante Susviela, á cuyo celo y constancia se debe esto en gran manera.

"La Aduana ha empezado á funcionar, pero aun no hemos recibido buques en derechura.

San Nicolas Octubre 24.
(Mas tarde.)

"Despues de lo que dije á Vd. en mi anterior, he aquí lo mas notable:

"Han llegado al Rosario 30, ó mas pasageros del interior; no sabemos lo que por allá habrá ocurrido. En el Rosario han habido algunos desordenes y hasta tiros. El Juez de Paz, Cullen, es, como ya le dije, hombre de prestijio y candidato para el Gobierno, y parece que se trata de voltear á Crespo.

"No debo ocultar á Vd. que andan circulando voces desde ahora pocas horas, que, sin embargo de todas las protestas que se nos hacen, conviene no despreciar.

"Se dice que se trata de expediciones vandálicas sobre nuestro territorio, para inquietarnos, ponernos en alarma y robarnos el ganado.

"Que se aprontan algunos pájaros de cuenta, aprovechando la ausencia del General Hornos, ausencia ó retirada que aquí ha disgustado mucho, desde que ni siquiera ha dejado un piquete para recorrer la frontera. Todos los que se habian marchado al interior [de los Laguistas ò anarquistas] han vuelto al Rosario; entre ellos Lamela, Rojo, Chapaco, Lagos, Orzabal, Carpintero, Martinez Fontes, Costa y Clavero.

"Me atreveria, pues, á pedir á Vdes. que clamen por el envio de una pequeña fuerza de caballeria, de observacion, la que puede servir de plantel para organizar la Guardia Nacional de esa arma. Bueno es lo bueno pero no tanto."

HECHOS LOCALES.

Trovos de Paulino Lucero.—Debe aparecer hoy la cuarta entrega de esta interesante y amena publicacion del Sr. Ascasubi, que contiene una de sus mas bellas é injeniosas composiciones, tal es "Isidora la Federala y Mashorquera;" copiamos á continuacion algunos versos para hacerla conocer à nuestros lectores.

La Isidora regordeta
Se va á embarcar al "Buseo:"
Vieran con que zarandeo
Va arrastrando una "chancleta."
Que lleva un pié "desocao"
De resultas de un "fandango,"
En que le rompió el "changango"
En la cabeza á un soldao.
Y en esa noche con "Brun"
Bailando la "refalosa."
Andubo poco "mañosa"
Queriendo hacerle el "betun."
Sabrán que esta moza al fin,
No es porteña, es "Arroyera,"
Pitadora y guitarrera
Y cantora del "tin tin."
Que vino de la "otra banda"
Junto con los invasores,
Y que sabe hacer primores
Por todas partes donde anda.
Y que hace "mucho papel"
Como "güena federala,"
Pues se refriega en su sala
Con la hija de Juan Manuel.
....
Pero la Isidora marcha
Sin demostrar sentimiento,
Con un semblante contento
Y mas fresca que la escarcha.
Lleva el rebozo terciao,
Airoso, á lo "Masorquera,"
Y en la frente de testera
Luce un "moño colorao."
Marcha con aire jitano,
Y una mano en la cadera
Que sacude sandunguera
Con un garbo "soberano.,,
Para lucir los encajes,
Viste á media pantorrilla
Un vestido de lanilla
"Colorao" y sin follages
Ella no gasta "bolsita,"
Como gasta una "pueblera;"
Pero carga una "jueguera"
Y tambien su "barajita."
Todo el cortejo se empeña
En complacer al partir,
Pero ella se quiere "dir"
Y á todo vicho desdeña.
Casi se "cai" de barriga
El "cirujano," en mala "ora,"
Se le cayó á la Isidora
El "cuchillo de la liga."
Que lo levanta el galan
Trompezando, y cariñoso
Se lo presenta gustoso
A la prenda de su afan.
La Isidora lo recibe,
Y esclama ...... "¡Cristo me valga!
"Antes perdiera una nalga
"Que no esta prenda de Oribe."

Las Opiniones—Hemos publicado ayer algunas listas de candidatos para Representantes del pueblo, y hoy registramos otras en nuestras columnas: por ellas se verá la diversidad de opiniones que circulan; hoy sin embargo será conocido el resultado de la reunion de las diversas listas parroquiales, y creemos que habrá mas unidad en la opinion.

Nosotros nos abstendremos por ahora de proponer nuestros candidatos. Lo haremos en oportunidad.

Otro pájaro—Ha sido remitido por el Juez de Paz de Quilmes un tal Silverio Ramirez [Alias Repeto], acusado de haber cometido tres asesinatos y se supone desertor ultimamente.

Funerales—Deben tener lugar el 4 del próximo mes los funerales y cabo de año del benemérito General D. Carlos M. de Alvear. Las diversas peripecias por que hemos pasado despues de la muerte del General Alvear, ha sido el motivo, segun se nos informa, que ha demorado hasta hoy la ceremonia fúnebre á la memoria de ese intrépido soldado de la República.

Matanza de perros—Sin autorizacion de la Policía, creemos, anoche ha habido matanza de perros por las calles, y mas de uno ha tenido que llorar la pérdida de su fiel compañero—La Policía pues debe tomar medidas sobre esto, y si por òrden de ella se emprende la matanza de perros, con lo que estamos muy comformes, esperamos lo anuncie por los periódicos para conocimiento de sus dueños.

Todo se puede—Los Sres. escribanos han dado oido á nuestra súplica y han borrado el lema tonto de *Viva la Confederacion Argentina*; los felicitamos altamente.

Leyes prohibitivas—Cuando se acaban de predicer los principios economicos mas liberales del mundo, y de crear franquicias al comercio, no comprendemos por qué habrá de subsistir la absurda prohibicion establecida contra los "bastones," á quienes está negada la entrada en la barra de la representacion. ¿Qué significa una ley que prohibe llevar baston á una de las reuniones mas esencialmente populares - Qué es lo que se quiere evitar negando la internacion de bastones, y tolerando la de cualquiera otra arma mas ofensiva y peligrosa? Puede evitarse el uso de pistolas ó puñales? Pues entonces á que perseguir á los inofensivos y elegantes bastones, como si se temiese que ellos hicieran una indiscreta revelacion de nuestros misterios parlamentarios?

Confesemos que es un absurdo esa prohibicion y esperamos á que algun Sr. Diputado promueva su abolicion por honor del pais y en consonancia con las ideas liberales que se han proclamado. Asi se evitará tambien la frecuente pérdida de bastones entregados al acaso á guardianes irresponsables.

Proyecto.—El Sr. D. José L. Bustamante nos ha remitido hace dias un proyecto de ley en favor de los cuerpos de línea y cívicos que hicieron la defensa de Buenos Aires. Lo publicaremos en el siguiente número.

Linterna májica—No es farol el farol puesto á inmediaciones de la casa del Sr. Anchorena (D. Tomas) en la calle de la Merced: es una linterna májica que alumbra diez minutos y desaparece. Convidamos á la Policia á observar este fenomeno raro, que ya se ha repetido muchas veces.

Candidatura—Seanos permitido presentar tres candidatos para las próximas elecciones, á saber:

Sr. General D. José M. Paz.
Dr. D. Miguel Valencia
D. José L. Bustamante.

El Sr. General Paz es una de nuestras primeras capacidades militares.

El Sr. Dr. Valencia es un abogado de crédito y lucimiento, y ha hecho ademas estudios especiales sobre economia y política, habiendo acabado de confeccionar un proyecto de Constitucion y uno de Municipalidades que debe ver la luz pública.

El Sr. Bustamante es un patriota distinguido que ha consagrado su vida á la causa de la libertad y que conoce perfectamente nuestra historia.

No vacilamss en recomendarlos al público.

J. R. M.

Cronica Parlamentaria.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 26.

Presidencia del Sr. Llavallol.

Leida la acta de la anterior se dió cuenta y lectura á una nota y proyecto del Ejecutivo proponiendo la creacion de un edificio de Aduana en el Fuerte, por empresa particular. Se destinó á la Comision de Hacienda. El Sr. Anchorena (D. Nicolas) dijo, que la noche anterior no habia sido apoyada por sus cólegas, por no creerlo indispensable, la indicacion que hizo de que los miembros de la Comision especial fueran exonerados, y que nuevamente la reproducia; habiendo sido suficientemente apoyada y votada la indicacion resultó la afirmativa. En su virtud el Sr. Presidente nombró para integrar la Comision de Negocios Constitucionales á los Dres. D. Lorenzo Torres y D. Francisco de las Carreras, para la de Legislacion á los Dres. D. Marcelo Gamboa y D. Tomas J. Anchorena, para la de Hacienda que habia quedado incompleta por haber pasado á la Presidencia uno de sus miembros, al Sr. D. Mariano Billinghurst, para la de Peticiones al Dr. D. Pedro Ortiz Velez, y para la de Cuentas, incompleta tambien, al Sr. D. Mariano Saavedra,

Se entró á la órden del dia con la lectura del artículo 5. ° de la ley de Aduana, 4. ° del Proyecto de la Comision, el Sr. Velez Sarsfield tomó la palabra y dijo, que habia incluido la Comision en ese artículo los instrumentos de ciencia y artes porque en consulta con el Colector de Aduana le habia dicho este, que las guitarras, flautas &a., habia de pretenderse estar en el mismo caso que aquellos, y de consiguiente si se les ponia menor derecho, daba lugar á cuestiones.

El Sr. Ministro de Hacienda—Este artículo es importantîsimo por estar comprendidos en él, "todos los demas artículos pue no estan comprendidos en las otras disposiciones de esta ley:" Estas manufacturas son los muebles, carruages, ropa hecha y sillas de montar. La baja es grande porque tienen ahora un 39 y algunas un 54 p %. de derecho—Estos artículos se fabrican en el Pais, hay talleres, hay contratos, capitales, locaciones, instrumentos&. La reduccion á un 15 p %. les causa graves perjuicios: no debemos dejar de prestar atencion á los industriales, con un 10 p %. de recargo, porque 5 pagan los constructores por las primeras materias, no pueden trabajar aqui. No me opongo á la baja; pero deseo que esta sea paulatina para evitar ruinas—A mas porque defraudar al estado de los derechos de un artículo que no se puede contrabandear, y que es el rico el que lo paga: si la industria es protejida en otros artîculos es justo que lo sea en este.

Sr. Esteves Saguî—Estoy de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, se baja el derecho de artefactos extrangeros y no el de las primeras materias. La Aduana es no solo un medio de renta sino de proteccion. Cuando un pais quiere protejer la industria se carga los artîculos en esa clase protejida.

El Sr. Velez Sarsfield—La Comision en este artículo no ha hecho innovacion al proyecto del Ejecutivo. Este dijo que habia sido consultado con los comerciantes mas aptos que han creido deber asignar un 15 por ciento á estos artículos. El Señor Ministro de Hacienda sale con nuevas ideas sobre la materia. Es difícil contestar al Sr. Ministro porque dijo que no era inconveniencia la baja de los derechos y ahora alega perjuicios &a., pero el Diputado que me ha precedido ha sentado principios erróneos y despóticos. Decir que el Gobierno es el que conoce la verdad y justicia de los impuestos, es darle el despotismo. Voy á contestar esas ideas. No apelaré á los libros, á nada á nosotros mismos, á Buenos Aires: ¿Qué era Buenos Aires antes de 1810 con el sistema prohibitivo? ¿Qué adelantos, qué riquezas tenia? ¿Qué es Buenos Aires en la actualidad, á pesar de la guerra y males con que ha luchado? La Inglaterra, Sres., barré lo que hay en otros paises de materias primitivas para introducirlo en el suyo. Un pais como el nuestro, rico, grande, que está llamando á todo el mundo, vamos á concretarlo á nosotros mismos? Dos millones de habitantes en el centro de la Europa, rodeados de montes, sin puertos, se pusieron á probar el puerto franco. La Suiza, la Suiza no tiene Aduana y la Suiza es rica. Allí no se paga sino el 3 p % sobre el valor que declaran los introductores. NADA VATE PRODUCIR LO QUE OTRO PRODUCE MAS BARATO, SINO LO QUE NO PRODUCE. No tengo las doctrinas de aquellos que creen que las ganancias que hacen los hijos del pais son ganancias, las que hacen los extrangeros, pérdidas. ¿Por qué hemos de decir precisamente coches, ropa hecha, monturas, &a.? vendrá aquello que se pueda pagar, y cuando nuestro pais esté en estado de pagar los ricos cachimires, tambien vendrán. Porque una cosa se encuentre establecida, no se debe continuar en ella siendo mala. Los perjuicios de algunos particulares son ciertos; pero no como se exageran. He preguntado á comerciantes idóneos el recargo de estas mercancías en flete y descarga &a., y me han dicho ser de un 10 por ciento, y un 18 mas cuando se compran con capital europeo. De modo que bien pueden trabajar aquì con una utilidad regular; teniendo por otra parte ahorro en sus gastos por la baja de los otros efectos. El que quiere restricciones hace pagar por otro lado lo que favorece. Aqui no hay capitales, no hay fábricas en esas industrias; son 4 pesos los que están empleados en ellas; son pocos los que utilizan de esa proteccion y los consumidores todos los que la sufren. Con protecciones exageradas no tendremos quien compre los productos del pais que por ahora son su verdadera riqueza; con un sistema liberal tendremos gran afluencia de comercio y competencia para ellos.

El Sr. Esteves Saguí—Contesta que no ha hablado de prohibicion sino de proteccion. Hablando del sistema prohibitivo de Francia, dice, que á él debe esta nacion sus fábricas de porcelana. Dice que si se elaboran en el pais marroquines, muebles, sillas de montar, zapatos, sombreros, ha sido por el equilibrio de los derechos. Ahora que puede bajarse algo sin que se perjudique la fabricacion del pais, bájese. Que si fuera por temor de contrabando esa gran baja él estaría por ella; pero que por el volumen de esos artículos no hay tal temor. Es peligrosa toda baja repentina. Està con las ideas del Sr. Ministro de Hacienda.

Los Sres. Mitre y Torres (D. Lorenzo)—sostienen al artículo tal cual lo presenta la co-

mision de Hacienda, con ejemplos materiales que citan del no perjuicio en los fabricantes de esos artículos, por el ahorro que tienen en las demas necesidades de la vida.

El Ministro de Hacienda—Es ridículo decir que me opongo à la baja de los derechos—A lo que me opongo es á una baja violenta—Lejos de oponerme estoy conforme á una merma paulatina—Diré ahora que se quieren hacer leyes como quien hace una hornada de pasteles—Se me llamó á la comision sin tener yo conocimiento de esto y al dia siguiente se me citó á Sala—Esta ley debió haber sido publicada; estudiada y oido á aquellos que por la práctica tienen mejor conocimiento de los hechos que un comerciante en su bufete.

Despues de tomar la palabra el Sr. E. Saguí, sosteniendo las ideas del Sr. Ministro de Hacienda y el Sr. Mitre combatiéndoles dijo

El Sr. Alsina: Es escusado este debate antes que la Sala se pronuncie si el Sr. Ministro puede retirar este articulo y componerlo. La Sala debe acceder á ello, à un Ministro que se presenta con verdad y dice que no ha tenido tiempo para estudiarlo, debe concedérsele. La persona moral del Gobierno puede retirar un proyecto. Creo que esto deba sugetarse á votacion.

El Sr. Torres, D. Lorenzo: Dos indicaciones se han hecho, una retirar el artículo, á ella me opongo; otra dar tiempo al Sr. Ministro para estudiarlo, á ella accedo.

Por indicacion del Sr. Montesdeoca se levantó la sesion á las 10 y media de la noche, quedando aplazada la discusion del mismo artículo para el viernes, segun se habia acordado al principio, ser los lunes, miércoles y viernes los dias de sesion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1853.

A la Honorable Sala de Representantes..

Es de urgente necesidad la construccion de un edificio de Aduana que tenga toda la capacidad y comodidades que requiere el importante comercio de esta plaza y que pueda garantir al Estado la percepcion segura de las rentas públicas.

Interesado el Gobierno en llenar esta necesidad, ha juzgado que el local que ocupa la Fortaleza es el mas aproposito para la obra indicada, y que esta debe librarse á una empresa particular.

La situacion de la Fortaleza en el centro de los establecimientos comerciales; el desahogado espacio que ofrece la Plaza de 25 de Mayo, para el gran tràfico y movimiento de los transportes y salidas de las mercaderias por varias direcciones; los terrenos adyacentes à derecha é izquierda del punto designado que pueden aprovecharse á medida que lo exijan el aumento de la poblacion y el progresivo crecimiento del comercio, son circunstancias que à juicio del Gobierno, hacen á este local el mas adecuado para establecer la Aduana.

Ademas, ha tenido el Gobierno en vista otras consideraciones, para dar la preferencia á este punto, y para fijarlo por medio de una ley. Tales son, la de que à él se contraigan precisamente los estudios y càlculos preparatorios para la empresa; y la de conservar el estado actual de los valores de las fincas en la Ciudad, sin herir los intereses de los propietarios, como sucederia necesariamente si la Aduana se construyese en algun estremo de la poblacion.

Para propender à la ejecucion del pensamiento que expresa esta nota, el Poder Ejécutivo se permite elevar á la Consideracion de V. H. el adjunto proyecto de decreto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
JUAN BAUTISTA PEÑA.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Se artoriza al P. E, para construir una Aduana, por empresa particular en el local que ocupa la Fortaleza.

2.° El Gobierno cederá á los empresarios el derecho de Almacenaje que paguen las mercaderias depositadas, segun la Ley de Depósitos que rige actualmente, por el número de años que se estipule; al fin de los cuales el edificio será de propiedad pública.

3.° El contrato que celebre el Gobierno sobre esta base, serà elevado á la H. Sala para su aprobacion, sin cuyo requisito no tendrá efecto.

4.° Comuníquese al P. E.

PEÑA.

El Coronel Comandante del Fuerte Azul.

Fuerte Azul, Setiembre 23 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José Maria Paz.

Habiendo relevado el que firma al Comandante que los rebeldes tenian en este punto, y calmado à los Indios que estaban con desconfianza por lo que se habian comprometido en defensa del Gobierno, cree que es oportuno vuelva á suplicar al Superior Gobierno porque se le exonere del empleo que ocupa, por serle completamente gravoso à su quebrantada salud, y por que es de suma necesidad se ocupe de atender á los pocos intereses que los rebeldes le han dejado.

El Superior Gobierno debe estar persuadido del sincero reconocimiento del que firma por las distinciones con que se le ha honrado, y à las que siempre estará dispuesto à corresponder.

Dios guarde á V. S, muchos años.

Pedro Rosas y Belgrano.

Octubre 4 de 1853.

Contestese que el Gobierno la considerarà.

PAZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1853.

Al Sr. Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano.

Con fecha 4 del corriente, y en mérito de las reiteradas renuncias que V. S. habia presentado del cargo de Comandante militar del Fuerte Azul, contestó à V. S. este Ministerio que el Gobierno consideraria sus notas. Habiéndolo verificado y encontrando justas las razones que las motivan, ha tenido a bien acceder con esta fecha à la solicitud de V. S. exhonerándolo del referido cargo. En su consecuencia se ordena al Comandante Provisorio de los Departamentos del Sud, provea dicha Comandancia, esperando el Gobierno que V. S. continuarà al frente de ella, entretanto se le presente el Gefe que ha de subrogarlo.

Es sobremanera grato al infrascripto manifestar à V. S., por órden que al efecto ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador, que el Gobierno aprecia altamente los relevantes servicios que V. S. ha prestado à la causa del órden é instituciones de la Patria; y que cuente con que toda vez que ellos le sean exigidos los prestarà con la misma decision.

Dios guarde à V. S. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Consulado de Portugal en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1853

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, D. José Manuel Lafuente,

El abajo firmado tiene la satisfaccion de acusar recibo, de la nota de S. S. de 13 del corriente, comunicàndole hallarse el Exmo. Sr. Dr. D. Pastor Obligado, en posesion del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, à que fué elevado por el voto unànime de la Honorable Sala de Representantes.

Cumple el abajo firmado, un deber demasiado grato, en felicitar por el intermedio de S. S. al Exmo. Sr. Gobernador, à cuyas luces y patriotismo la Provincia comete su futura prosperidad y grandeza.

Interpuesto de estos sentimientos el Sr. Oficial Mayor comprenderà à la vez los muy particulares que se complace en tributarle.

José Coelho de Meirelles.

Consulado de Hanover.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, de la Provincia de Buenos Aires, D. José M. Lafuente.

El infrascripto Cónsul de S. M. el Rey de Hanover ha tenido el honor de recibir la nota de S. S, fecha 12 del corriente, comunicàndole que el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, habia sido electo Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, por Ley de la Honorable Sala de Representantes de 12 del mismo.

El infrascripto se apresura de rogar à S. S. que se sirva elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, las felicitaciones mas sinceras por tan acertada eleccion y que considera como garantia, segura de un porvenir feliz de este hermoso pais.

El infrascripto se aprovecha de esta ocasion para saludar al Sr. Oficial Mayor con toda consideracion.

Enrique Cammann.

Consulado de los Estados Unidos.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1853.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Sr. Dr. D. Ireneo Portela.

Señor.

El infrascripto Cónsul de los Estados Unidos de América, tuvo el honor de recibir la nota del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, Sr. D. José Manuel Lafuente, fecha 13 del corriente, participándole la eleccion de S. E. el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, para el alto é importante puesto de Gobernador y Capitan General de la Provincia, y tambien la de V. E. fecha 20 del corriente, haciéndole saber la organizacion del Ministerio. El no contestó inmediatamente à dichas notas, porque era su intencion y ya la ha cumplido, ir à presentar en persona sus respetos à S. E. el Gobernador, y á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores. Habiendo visto sin embargo, en la *Tribuna* de esta mañana, que muchos de los demas Representantes extrangeros habian contestado à aquellas por escrito, el infrascripto con el deseo de que el no haber hecho él lo mismo, no sea interpretado como uña falta de respeto, cosa muy distante de su pensamiento, ni mal entendido en cualquier otro sentido, se permite hoy repetir lo que ya espresó verbalmente. Sus felicitaciones à S. E. el Gobernador por la grande, y segun cree el infrascripto merecida confianza, que sus compatriotas han depositado en él, y tambien sus felicitaciones al pueblo por la manera pacífica, bella y republicana con que fué elejido su primer majistrado, y por la eleccion de tan hàbil y distinguido Ministerio.

El infrascripto por de contado, informarà à su Gobierno, de estas ocurrencias, y aprovecha esta ocasion para asegurar à S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, la alta consideracion y respeto con que tiene el honor de ser de V. E.

Muy obediente servidor
Joseph Graham,
Cónsul de los E. U.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Señor Ministro.

El abajo firmado Cónsul de Bélgica, tiene el honor de acusar recibo à V. E. de la nota que ha tenido á bien dirigirle esta mañana, por órden de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, con motivo de la formacion del nuevo Ministerio.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para rogar à V. E. quiera aceptar las seguridades de su muy alta consideracion.

Adolfo Van Praet.

Al S. E. el Sr. Dr. D. Ireneo Portela, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia &c. &c. &c.

en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Señor Ministro.

El abajo firmado Cónsul de Bélgica, encargado del Consulado General de Francia, tiene el honor de acusar recibo à V. E. de la nota que se ha servido dirijirle esta mañana, por órden de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, con motivo de la formacion del nuevo Ministerio.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para rogar a V. E. quiera aceptar las seguridades de su muy alta consideracion.

Adolfo Van Praet.

A S. E. el Sr. Dr. D. Ireneo Portela, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia etc. etc, etc, en Buenos Aires.

Consulado General del Brasil, en la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Exmo. Señor.

El infrascripto, Cónsul General de S.M. el Emperador del Brasil, en la Confederacion Argentina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que con data de ayer le dirigió S. E. el Sr. Dr. Portela, por órden de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, comunicàndole que el mismo Exmo. Sr. Gobernador habia organizado el Ministerio, nombrando al Exmo. Sr. D. Juan Bautista Peña, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al Exmo. Sr. Coronel D. Manuel Escalada, para el de Guerra y Marina: y finalmente á S. E. el Sr. Dr. D. Ireneo Portela para el de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El infrascripto se apresura á felicitar à SS. EE. los Sres. Ministros por la confianza depositada en ellos por el primer magistrado de la República, y se aprovecha de la oportunidad para presentar á S. E. el Sr. Ministro los homenages de su mas alta y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Juan Carlos Pereira Pinto.

Exmo. Sr. Dr. D. Ireneo Portela, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Consulado de los Paises Bajos.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto Consul de S. M. el Rey de los Paises Bajos, ha tenido el honor de recibir la nota que se ha servido V. E. dirigirle con fecha de ayer, participandole que S E. el Sr. Gobernador ha tenido à bien organizar el Ministerio por el nombramiento de V. E. para el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, del Sr. D. Juan Bautista Peña para el de Hacienda y del Sr. Coronel D. Manuel Escalada para el de Guerra y Marina.

El infrascripto ha tomado la debida nota de dicha comunicacion y al felicitar al V. E. y á sus honorables cólegas, ruega á V. E. se sirva admitir sus votos mas sinceros por la prosperidad y engrandecimiento de este pais y las protestas de su mayor consideracion y aprecio.

Hugo Bunge.

SECCION DE POLICIA.

Con la competente autorizacion se previene à las personas que se consideren con derecho à los cueros que se hallan embargados, se presenten á hacer sus reclamos en este Departamento en el término de diez dias contados desde la fecha, que justificando su legítima adquisicion, le serán entregadas. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Con autorizacion Superior se sacan à remate en el estado en que se hallan y á dinero de contado como 2,300 cueros vacunos que se hallan en los parages siguientes:—como 1,300, en la barraca del Sr. Desarnad à inmediaciones de los corrales de Miserere; 400, en el estaqueadero del Sr. Deteing del otro lado del paso de Burgos, y como 600 en la barraca del Sr. Ynvaldi, y once barricas de sebo en el mismo establecimiento. Los que quieran hacer propuestas las dirigiràn cerradas al despacho del Sr. Gefe, para ser abiertas en presencia de los licitadores el dia 2 del entrante Noviembre à las dos de la tarde, debiendo prevenir que la propuesta de los cueros, à tanto por cada uno, y el sebo à tanto por arroba. Buenos Aires, Octubre 25 de 1833.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

En el bajo del Retiro à inmediaciones de la Bateria "Guardia Nacional" existen algunos esqueletos y rodados de carretas cuya pertenencia se ignora; y en la Plaza de Lorea Barraca de D. Julio Labreú dos carretas. En consecuencia, se llama por el presente aviso à todos los que se consideren con derecho à ellas, para que se presenten en la Comisaria de Ordenes dentro del término de quince dias à justificar su propiedad, en la inteligencia que vencido este plazo se procederà al remate de todas por cuenta de quien corresponda y cuyo importe se depositarà en la caja de este Departamento. Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Siendo necesario aumentar el personal de los Vigilantes de Policia para llenar cumplidamente el servicio à que son destinados, se llama por el presente aviso à todos aquellos individuos que quieran enrolarse en esta clase, en la inteligencia que deberàn presentarse en la Comisaria de Ordenes del Departamento con un certificado de persona conocida que acredite su honradez y sin cuyo requisito no serà admitido ninguno. Octubre 21 de 1853.

El Comisario de órdenes—
S. Mendez.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

D. Domingo Rua, por tener reuniones prohibidas en su pulperia.......... 100
Manuel Pratuló, por idem.......... 100
Pedro Alecio, por idem.......... 100
José Eparraguirre, por arrojar escombros fuera de los lugares designados.......... 59
Juan Ricardo, por obstruir el tránsito con su carro.......... 20
Juan Aresti, por idem.......... 20
Miguel Yans, por idem.......... 20
Pio Andol, por idem.......... 20
Pedro Larrudé, por galopar.......... 20
Carlos Bunge, por idem.......... 20
Vicente Larrosa, por idem.......... 20
Juan Goyepe, por idem.......... 20
Antonio Olivera, por idem.......... 20
Julian Gil, por idem.......... 20
N. N. por idem.......... 20
Santiago Espique, por idem.......... 20
San Son Espeque, por entrar à dos yuntas fuera de las horas establecidas.......... 20
Pedro Franc, por arrojar escombros fuera de los lugares designados.......... 20

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 27 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68¼ sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ¼ p.% Onzas 300½, patacones en proporcion. Montevideo á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 27.

A Freyer hermanos—20½ barricas betun 80 id. idem almidon 20 cajones fosforos.
A Saturnino Soriano—275 sacos porotos, 30 idem lentejas.
A Marquez de Sousa—20 bolsas arroz, 7 medios tercios yerba.
A Antonio M. Mendoza—125 medios tercios yerba 25 idem idem.
A Antonio F. Ramos—4 medios tercios yerba, 24 idem idem.
A Adolfo Van Praet—12 toneladas carbon.
A Juan Villanueva—122 barricas harina.
A Freyer y hermanos—380 cajones cohetes 120 barricas harina 70 idem idem.
A Martines é hijos—50 barricas harina.
A Tomas Tomkinson y Ca.—1 cajon zarazas anchas 1 fardo pellones 1 fardo pinceles.
A A Barber y Ca.—1 cajon pañuelos de seda; 1 fardo tela de poncho.
A Francisco Chas—9 canastos loza surtida.
A Francisco Rodriguez—75 vueltas alambre.
A Adolfo Vam Praet—1 cajon camisas, 1 idem con un piano.
A B. Wanklin—1 cajon libros.
A J. N. Bieber y Ca.—3 cajones sanguijuelas, 5 idem fosforos, 2 idem idem 30 pipas aguardiente 5 cascos caña 10 bordalesas vinagre 50 damajuanas cebadilla 40 toneladas carbon de piedra 80 tablas.
A Getting—1 cajon pañuelos de seda idem cambray de seda 1 idem idem para el cuello.
A Geronimo de la Serna—133 sillas genovesas, 12 canastos paja.
A José C. de Meyrelles—4 tercios yerba.
A Casares é hijos—25 toneladas carbon de piedra.
A Juan José Garay—4,000 baldosas.
A Antonio F. Ramos—112 rollos tabaco.
A Zumaran y Ca.—201 bultos yerba.
A Freyer y hermanos—50 cuarterolas Vyskey, 318 cajones cohetes 100 barricas arroz.
A Vicente Casares é hijos—2 cajones cristales.
A Adolfo Vam Praet—13 toneladas carbon.
A Getting y Ca.—1 cajon pañuelos de cambray de seda, 1 idem idem para el cuello.
A Juan Bayley y hermanos—1 cajon cortinas de muselinas bordadas, 1 idem ramos de camelias artificiales, 3 idem colchados, 2 idem hilo de zapatero 1 idem en cajas, 1 idem tul de seda de colores, 1 idem género de hilo ancho para sabanas, 2 idem género engomado para entre telas, 9 idem medias.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 27.

Del Paraguay el 27, bergantin goleta sardo "María Luisa," de 69 toneladas, capitan B. Calamar, consignado à Ventura Decoud, con 128 tercios y 110 sobornales yerba, 230 zuelas, 96 petacones tabaco, 17 cajones idem, 59 pelotas miel, 360 cueros vacunos secos.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 27.

De Mercedes el 24, goleta "Dolores," de 28 toneladas, patron Pascual Navarro, al mismo con 50 carradas leña.

Del Paraguay el 4, goleta "Adelaida," de 60 toneladas, patron Francisco Cherruti à E. Rams con 400 petacas tabaco, 2 cajones cigarros, 3261 cueros vacunos secos, 1106 idem idem de deshechos, 5 chiguas cerda, 8 tercios yerba.

Del Rosario el 23, goleta "Bella Rosa," de 50 toneladas, patron Nicolas Sepedi à San Miguel y hermanos, con 91 fardos lana, 300 bolsas trigo, 200 cueros vacunos secos.

Del Rosario el 17, goleta "1.ª Manuelita," de 42 toneladas, patron Estevan Borrone à Vicente Rosa, con 83 fardos lana, 224 cueros vacunos secos, 70 fanegas trigo, 25 bolsas porotos, 20 docenas cueros lanares.

De Santa Fé el 19, goleta "Jóven Juanita," de 25 toneladas, patron Juan Tranich, al mismo con 68 palos algarrobo, 48 umbrales, 60 camas, 20 curbas.

De San Nicolas el 18, balandra "San Bernardo," de 17 toneladas, patron José Sosa à Vicente Rosa, con 14 fardos lana, 2 idem cerda, 200 astas, 2 bolsas cerda, 20 docenas cueros lanares, 1 atado idem nonatos, 469 cueros vacunos secos, 10 barricas sebo.

Del Rosario el 24, balandra "Pepito," de 10 toneladas, patron Juan Bautista Parodi, à Saturnino San Miguel con 16 fardos lana, 50 fanegas trigo, 56 bolsas idem, 123 cueros al pelo, 1 cajon tafilete.

Del Paraguay el 16, goleta "Clarita," de 46 toneladas, patron Francisco Malione, á Agustin Justo, con 2640 cueros vacunos secos, 80 idem de bagual, 22 chiguas cerda, 8 idem lana, 2370 astas, 18 tirantes, 18 cajas dulce.

Del Rosario el 22, goleta "Nueva Italia," de 50 toneladas, patron Agustin Migueli à Manuel Ocampo con 91 fardo lana, 2 idem cerda, 6 cajones tafiletes, 750 zuelas, 15 atados idem, 1260 cueros vacunos secos, 140 onzas.

Del Rasario el 22, goleta "Pascua," de 38 toneladas, patron Victor Lems à Guillermo Risso con 59 fardos lana, 1731 cueros vacunos secos, 164 docenas idem lanares.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 27.

Montevideo y Barcelona, bergantin español "Romano," por F. Senillosa, con 500 cueros vacunos secos.

Habana, idem idem "Arrogante Emilio," por J. Llavallol é hijos, con 3760 quintales carne tasajo, 150 idem sebo derretido.

Amberes, barca española "Mongo," por D. Steward y ca. con 13160 cueros vacunos secos, 912 idem idem salados, 100,000 astas, 54 fardos lana.

Montevideo, paquete oriental "Lucitano," por E. Risso con 10 cajones mercancias.

Boston, barca americana "Manto," por Z. Frazier y ca. cen 7352 cueros vacunos secos, 1993 id. idem salados, 2500 idem de bagual salados, 189 cueros becerros, 48 idem nonatos, 2 fardos idem de becerros, 8 idem cerda, 308 fardos lana, 21 chiguas idem, 20654 astas.

Habana, bergantin español "Corina" por S. Soriano con 3,510 quintales carne tasajo, 50 cueros para forro.

SALIDAS—Dia 27.

Brasil, bergantin brasilero "Venus."

AVISOS NUEVOS.

PAULINO LUCERO.

La cuarta entrega de esta coleccion de poesias se publicará y repartirá hoy Viernes temprano.

Con esta entrega concluye la suscripcion del primer mes.

Galera para las Provincias.

Saldrá una tan luego como se encuentren pasageros. En esta Imprenta darán razon.

REMEDIO contra la paralisis política de la República Argentina. Existe un ejemplar en esta Imprenta.

"Debates" y "Nacional."

se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, y la segunda hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de "Matilde ó Memorias de una Jóven." Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los obispos, contra las pretenciones de la Curia Romana.

Bajo este título se ha publicado recientemente en Lima una obra importantísima, escrita por el ilustrado eclesiástico Dr. D. Francisco de Paula G. Vijil, Bibliotecario de aquella capital. Esta obra ha sido recibida con general aplauso en todas las secciones de la América por donde ha circulado, habiendo merecido los mas altos elogios de los sabios de la Europa que han conseguido leerla. Su autor se ha propuesto establecer la verdadera línea de demarcacion entre la potestad civil y la eclesiástica, para hacer imposibles ó injustificables al menos las usurpaciones respectivas de estos poderes. Profundamente versado en la historia y en el derecho canonico; manejando las sagradas escrituras y los Santos Padres con una erudicion y un criterio que revelan un distinguido talento y estudios sazonados por la meditacion, el Sr. Dr. Vijil ha logrado dar cima á su grande obra, acabando de labrarse con ella una reputacion de saber y de virtud, que tenia ya desde algunos años atras, brillantes antecedentes. Consta de seis tomos en cuarto y un cuaderno adicional. Ha llegado un corto número de ejemplares de esta obra, y se venden á moderado precio en la libreria de Villate, calle del Perú núm. 13½. El mismo autor está concluyendo en estos momentos otra, cuyo objeto es defender la Potestad eclesiástica de los avances de los Gobiernos. o23-8p

---

Sillas Norte americanas asiento de madera á 300$ la docena, idem de amaca á 100$ cada una, idem de estudio asiento de esterilla, idem para niñas de todas clases, idem poltronas á propósito para enfermos, Marquesas de fierro, flecos de seda, id. de algodon, barillas doradas, y varias guarniciones de bronce para colgaduras. Todo se vende muy acomodado con el motivo que queremos redondear este negocio, calle Santa Clara núm, 49. o28-5p

---

Se vende una prensa de caballo para enfardelar, de fuerza superior á un precio muy acomodado, para verla y tratar ocurran calle de Federacion núm. 271. o28-4p

---

¡Ojo á la conveniencia!—Los que deseen alojarse con comodidad y decencia, en la calle de Cuyo No. 54 encontrarán varias piezas hermosas para alquilar á hombres solos con muebles ó sin ellos, y con la asistencia necesaria al gusto de los interesados, los Srs. que quieran aprovecharse de esta pichincha deben apresurarse á ocurrir á tratar a la misma casa á cualquier hora del dia. o28-8p

---

Se necesita una mujer para el servicio de mucama, y cuidado de niñas se le pagará un buen salario casa calle de Maipú No. 100. o28-4p

---

Pérdida—Se ha perdido el 26 del corriente una cartera conteniendo cinco mil y tantos pesos m. c. se suplica á la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle Reconquista No. 77 que á mas de las gracias se le dará una buena gratificacion. o28-3p

---

La Religion.

El Sábado 29 del corriente, saldrá á luz la quinta entrega del mes de Octubre, conteniendo entre otras cosas un artículo en contestacion al "Nacional" del Lunes 24 sobre libertad de cultos.

La suscripcion continua abierta en la libreria frente al Colejio; en la de Ortiz; en la de Lucien Victoria número 49 y en la imprenta Americana calle de Santa Clara No. 66; á diez pesos por mes. o28-2p

---

Desea colocarse un mozo como de veinte y cuatro años que ha desempeñado el negocio de almacen y tienda en la campaña, y todavia no habia determinado acomodarse, hoy lo desea para el mismo fin sea en la ciudad ó campaña y dará informe de su persona y conducta, en la calle de Salta núm. 108. o28-3p

---

Se necesita un matrimonio sin hijos para el servicio de una persona sola, ocurran á la calle de la Federacion núm. 39. o28-3p

---

Estancia en venta.—Se vende un magnífico establecimiento de estancia á 45 leguas de la ciudad en el partido de las Flores, con doce leguas de campo de propiedad, hacienda vacuna y yegnariza, poblaciones, arboledas corrales, y útiles &c, &c., por mas pormenores y tratar veánse con el corredor de No. D. Juan A. Zemborain encargado, de la venta, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, en la calle de la Piedad número 338. o28-3p

---

Desea saberse el paradero de D. Gabriel Agüero, para que pague una cuenta que debe en San Fernando. o28-3p

---

Se necesita comprar uno ó dos carros, calle Reconquista núm. 72. o28-3p

---

Se precisa una sirvienta para la cocina, que sepa desempeñarse; en la calle Esmeralda número 102. o28-3p

---

Morenito para sirviente—Se necesita uno para un soltero, calle del Peru núm. 145. Se dará razon todos los dias antes de las 11 en dicha casa. o28-3p

---

Consulat G.al de France à Buenos Aires.

AVIS—M. M. Nollet, Labriet & Biondel ou, á leur défaut, les personnes qui les conaitraient, sont invités a comparaitre en la Chancellerie de ce Consulat Général, pour recueillir ou fournir des renseignements qui les interessent. Buenos Aires, le 25 October 1853.

Le Chancelier: Léop. Dudemaine. o23-3p

Facultad de Medicina.

D. José Cutiller ha sido examinado y aprobado por la Facultad de Medicina en el ramo de Flebotomia; pudiendo en consecuencia ejercerlo libremente.

Ortiz-Velez,
Secretario.

El que desee hacerse de un buen dependiente en casa por mayor, y que entiende la teneduria, ocurra á los altos calle Buen Orden núm 253; allí mismo se vende un níspero puesto en vasija. o28-3p

---

Al público—El Sr. Griét, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.

El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de La Piedad núm. 148 o28-15p

---

A los aficionados al aire del campe. Se alquila una casa sita en la calle de la Victoria, del mercado del Oeste 4 cuadras para el campo, conocida por la capilla de D. Carlos; tiene 7 piezas, 4 de ellas empapeladas, y mas la cocina económica, patio con plantas y flores, caballeriza. El que no interese por toda la casa tambien se le podrá proporcionar la mitad, ó al gusto del interesado; allí mismo, á todas horas del dia se encontrará con quien tratar. o28-3p

---

EN LA CALLE DE Corrientes núm. 108 se alquilan dos piezas á hombres solos, con asistencia. o28-5p

---

Mensagerias Argentinas.

Para Chascomus, Dolores y poblaciones del tránsito.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar para dichos puntos la salida de una de sus diligencias el Martes 1.° de Noviembre á las 6 de la mañana.

Los Sres. que deseen ir de pasage, entregar cartas ó encomiendas se servirá pasar con anticipacion á la Administracion, sita calle Mégico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde. o28-3p

---

Para Bahía—Saldrá en breves dias el bergantin brasilero "Príncipe Americano," admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene exelentes comodidades; las personas que deseen ir de pasage pueden dirijirse al escritorio de D. Felix Bujareo, calle Chacabuco núm. 15. o28-5p

---

En el almacen calle Representantes núm. 177, esquina del Poste Blanco, se necesita un jóven de 14 ó 15 años. o28-3p

---

En el almacen de Saubidet de la iglesia de San Juan para el rio—Aguardiente de 35 grados á 16 pesos frasco rico vino para mesa, vinagre español, chocolate de la Coruña, esterilla para las ventanas, macetas para plantas tinajas canastones y cochesitos de mimbre papel grande de colores, sal fina para mesa, &. o28-3p

---

Para Montevideo.—Se hara á la vela el Miércoles dos del corriente la goleta oriental "Diana," admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades; para tratar de flete ó pasaje pueden verse con su consignatario calle nueva de Santo Domingo, No. 10. o28-3p

---

Para los que edifican.—Se vende muy baratas tres pares de puertas como para casa ó almacen dos tienen abanicos de fierro toda es obra nueva, asi mismo encontrarán 4 ventanas como para graneros bien dispuestas; tambien se vende una mesa de billar en muy buen uso con todos los útiles, como para colocarla, de todo se dará razon en la obra nueva que se está concluyendo calle de la Piedad media cuadra antes de llegar á la Iglesia de la Valbanera. o28-3p

---

Se vende una casa en la calle de Arenales esquina a la del Cerrito, con 4 piezas, cocina y poso, edificada en un terreno de ocho varas tres cuartas de freate y 35 y dos tercias de fondo; á las 29 varas y dos tercias forma un martillo de ocho varas tres cuartas, en un precio sumamente módico, para verla ó tratar ocúrrase á la calle de Charcas núm. 156 o28-8p

REMATES.

Por C. Hurtado y Ca

En el Salon del baile del 2.° Batallon, calle Defensa.

El Viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, todas las existencias que se componen de adornos, muebles, alfombras, cortinas, bramante, madera, &a., cuyo detall se anunciará oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Martes 1.° del Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Tabaco negro, vino en cajones, ají, arroz en bolsas, bacalao, té imperial, garbanzos, pez de palo, vino seco en cuarterolas y quintas, alpiste en bolsas y cuñetes, clavo de olor, pasas de uva en cajones, papel de oficio y florete, jabon amarillo, cominos, cocos, papel estraza, cristaleria y muchos otros artículos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la tienda y merceria calle Federacion número 198.

El Viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, para redondear el negocio, por no poderlo atender su dueño, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha tienda, que consisten de un surtido general de efectos de este ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de porcelanas, juegos dorados y floreados de café y de té, un cajon de cristales surtidos, un canasto de loza id., vasos de cristal cortado, id. regulares, botellas de vino grandes y chicas, id. para coñac, aceiteros finas, id. regulares, 20 docenas platos con filete, fuentes de piedra y de loza con tapa, juegos de café de porcelana opaca dobles, 10 docenas platos blancos, juegos dobles para té, lavatorios, tazas doradas, pañuelos de seda finos, id. regulares, medias en cajas para hombre, pañuelos de hilo, medias largas crudas, id. azules, id. cortas, camisolines, pañuelos de algodon finos, cornetitas, corbatas de gró, hilo de carretel, agua de Colonia, hilo blanco frances, cuellos de hombre, corbatas de Sra., anteojos, peinetas, toallas, cepillos de ropa, botones, cintas, agujas, cucharas, tijeras, cortaplumas, y muchos otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Esmeralda, frente al núm. 274.

Plantas de flores esquisitas de diversos climas de Europa.

El Sábado 29 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, un variado surtido de plantas aclimatadas.

En lotes al gusto de los compradores. Rosas imperial, la Belfaber, Maria Leonida, Regina, rosa tea alba, la Banciana, rosa camelia, mil hojas, rosa bellosa, id. blanca, id. colorada, jazmines amarillos, idem de los Alpes, naranjas, limones, naranjo dulce del Brasil y variedad de otras plantas de ricas flores que se manifestarán en el acto del remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa núm. 26—Ropa hecha.

Hoy Viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, lo siguiente:

Ponchos de paño forrados en tartan y bayeta de pellon, chaquetas de paño de varias calidades, dichas de astracan y brin, chaquetones de paño forro de tartan y bayeta, dichos de bayeton, chalecos de paño azul y pasa, id. de raso, id de cotonia y seda negros, camisas de zaraza, calzoncillos de lienzo tabla, id. americano y bramante, jergas inglesas, pañuelos de rebozo, ponchos ingleses, id. de vicuña, pañuelos de manos y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Tomas Gowland.

De muebles flamantes—En el almacen del Sr. D. Jacobo Parravicini, calle las Piedras núm. 45.

El Viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles recien llegados de Hamburgo:

2 sofaes de caoba asiento de damasco de lana celeste, 4 banquitos id., 2 docenas sillas id., 4 sillones id. 3 bancos para piano de caoba, 2 cómodas con tocador, 1 costurero, 2 mesas de comedor para 16 y 24 cubiertos, 3 bancos de carpintero, 1 piano y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa núm. 147.

El Viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

100 bolsas arroz de Java, 50 farditos pávilo americano, 40 soborrales yerba misionera superior, 40 rollos tabaco negro superior, 12 cuarterolas ágrio de naranja id. 100 cajones té perla, 30 id. negro superior, yerba paranaguá en tercios y sobornales, lucíferos de varias clases, canela en rama clase superior, almidon de trigo en barricas, café en grano, cristales finos, vino Burdeos en bordalesas, sal fina en barricas.

En seguida, interesante á los mueblers y marmoleros—9 cajones marmoles para cómodas, lavatorios &a.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa de la propiedad de la testamentaria de D. Mariano Cascallares, situada en esta ciudad, en la calle de la Piedad, Cuartel núm. 3I; con terreno compuesto de I7½ vs. de frente al sud, y su fondo hasta tocar con el cerco de tunas que lo divide con el de D. Pedro Matos; tasado todo ello en la cantidad de quince mil, novecientos treinta y siete pesos m. c. (15,937$). Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores, pueden apersonarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
Adolfo Saldias,
o27-4p Escribano público y de núm.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ferreto, para que comparezca el dia 5 del entrante Noviembre á la una, al juicio verbal que se ha decretado en la demanda que contra él se ha interpuesto sobre cobro de alquileres de siete meses 20 dias; cuyo comparendo lo hará por el oficio del que firma. Buenos Aires, Octubre 26 de 1853. Miguel Mogrovejo.
o27-3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se hace saber al público, que debiendo procederse por el Juez de la Magdalena á la venta de los bienes consistentes en efectos de tienda y almacen pertenecientes á la testamentaria del intestado D. Angel José Ragio, para que las personas que se interesen ocurran á dicho destino. Buenos Aires, Octubre 11 de 1853. Ignacio Cavallero,
o25-3p Escribano público.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son la *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por médio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Paula Risso para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á dereeho en la demanda que le ha promovido su esposo D. Pedro Pelegrino, bajo apercibimiento que sino comparece le juzgará en rebeldia segun derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de I853: Ignacio Caballero.
o2I-15p Escribano pûblico.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza ó D. José Cárdenas de oficio lomillero natural de Mendoza, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente, sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 2I de Diciembre pasado, en la inteligencia que si asi no lo hiciere se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853. o20 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese ugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1° 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo — Saldrá el Sábado 29 del corriente, el paquete nacional "Ninfa del Plata" teniendo la mayor parte de su carga, admitirá un resto, lo que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán para tratar á su consignatario Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo No. 10. o27 3p.

Para Liverpool en derechura. La muy hermosa y velera barca inglesa "Priscilla," teniendo la mayor parte de su carga contratada, puede recibir algunos fardos todavia; las comodidades para pasageros son muy superiores.
Para Inglaterra. La muy hermosa y velera barca inglesa "Manuelita," se espera de un dia para otro de Montevideo, y se pondrá á la carga inmediatamente, habiendo descargado la mayor parte de su carga en ese puerto. Para mas informes de uno y otro buque, ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Nicholson Green y Ca., ó á Felix Bernal y Ca., corredor marítimo de número, Reconquista 55. o26-3p

Para la Concepcion del Uruguay. Saldrá el pailebot nacional "Felix" el Sábado 29 del corriente, admite carga y pasageros; los Sres. que gusten cualquiera de las dos cosas pueden verse con sus consignatarios Ocampo y Esperon, calle Nueva de Sto. Domingo núm. I0. o26-3p

Para Montevideo.— Saldrá el Jueves 27 del corriente, el paquete Oriental "Lucitano," admite carga y pasageros, ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso calle nueva de Santo Domingo núm. 4. o22-6p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

AVISOS.

En la caballeriza calle de la Piedad de San Miguel media cuadra para el campo existe un caballo que ha sido encontrado el Domingo, con silla y freno de riendas dobles, dicho caballo es saino, con la cola al garron; su dueño puede ocurrir á dicha caballeriza que dando las señas le será entregado. o27-3p

En la calle Reconquista No. 140 se venden 6 atahonas y otros objetos de panaderia, y se alquila una casa, propia para establecer algun taller ó fábrica, y tambien un corralon con muchas cocheras, en buena situacion. o27-8p

Se vende en 18 tirantes de pino de tea nuevos de 9 pulgadas de ancho y 3 y media de grueso, el que los necesite ocurra calle de Chacabuco esquina á la Independencia que encontrará con quien tratar. o27-3p

Se vende una volanta nueva de cuatro ruedas de vuelta entera y huella, sirve para la ciudad y tambien para el campo, siendo de una construccion bastante sólida, por un precio moderado las personas que las deseen pueden ocurrir á la calle de San Martin frente al núm. 115, que encontrarán con quien tratar. o27-3p

Sanguijuelas hamburguesas grandes de superior calidad—Se han recibido en la barberia calle Federacion núm. 226, de la botica del Indio media cuadra para el campo, sobre la izquierda, donde se venden al ínfimo precio de 4 ps. cada una, y se aplican mas baratas que en otra parte. o27 3p

El contador americano ó cuentas hechas dia por dia, de los intereses de una suma cualquiera, desde el cuarto hasta el dos por ciento al mes, seguida de varios artículos sobre derecho de Aduana, papel sellado, monedes americanas &a. &a. Obras utilísimas para los comerciantes, comisionistas, tenderos, oficinas, tenedores de libros, consignatarios, capitulistas, particulares, y todas las personas que trafican en el continente americano. Calle Santa Clara número 105. o27 5p.

La Abeja Mercantil—Libro utilísimo para el comercio. contiene cuadros sinópticos de tener el valor, acto de cuanto se compra y vende, avaluo ó cálculo, sin necesidad de escribir una cifra. Cuentas hechas, el cálculo de los intereses, cuentas corrientes, cambios, anualidades, y combinaciones de los números. Resumen de la legislacion comercial, dé un calendarlo civil y religioso hasta el año de I900.
Obra nueva y única en su clase, indispensable por su conjunto a los que necesitan aprovechar el tiempo consultando su mayor economia. Se vende en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. o27 5p.

Se vende medio cuarto de tierra completo, con cuatro piezas techo de paja, en la calle de Tucuman de atras del Parque una cuadra para el campo al comenzar la otra, en la misma casa encontrará con quien tratar. o27 3p.

Hoy á medio dia se han disparado dos caballos, un oscuro y un mala-cara de la casa calle la Defensa No 243, el que lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. o27 3p.

Colegio del Comercio—Calle la Merced No. 75, curso de latinidad. Se abrirá desde el I.° de Noviembre, un curso de latinidad completo, al que se admitirán los alumnos en cualquiera grado de instruccion que se encuentren. Desempeñará estas clases el Sr. D. Mariano Larsen profesor de humanidades en la universidad. o27 10p.

Dependiente.—Se necesita uno para una casa de negocio en el campo; calle de Tacuarí No. 18 darán razon. o37 2p.

A los plateros---En la calle de la Victoria núm. 182, se venden crisoles de lápiz de todos tamaños y de la mejor calidad, à un precio acomodado. o27-4p

A los carreros.—En la Chacarita de los Colegiales se reciben bueyes á pastoreo á un precio ínfimo. o27-I0p

Interesante.—400 onzas de oro en fracciones, se dan sobre hipoteca de fincas en la ciudad, libre de todo gravamen, calle de Suipacha No. 239, hay un puente, tambien se venden unos aparatos tan lindos como sencillos para las aguas minerales; todos los útiles para la fabricacion de yelos, un alambique como de media pipa nuevo, una ventana de reja, una baranda—Diccionarios ingles, frances, italiano, español, & , Vidal de cassa, Trousseau y Pidoux, Thenard, la misma casa se vende ó se cambia por otra mas central. o27-10p

A los de gusto para caballos—Se vende uno lindo y sumamente manso, pasea bien, come lo que se le dé. Tambien se venden las siguientes obras—libros de farmacia, botánica, materia médica, diccionario de química y de lengua castellana de la academia quinta edicion, la santa biblia en latin y castellana, cartas del filósofo Rancio, y otros libros en la calle del Parque N.° 207. o27-3p

Se alquila el corralon con sus espaciosos edificios, aptos para fábrica, barraca ó cualquier negocio estenso, sito en la calle de Córdova entre Perú y San Martin; allí mismo se daràn informes. o27-4p

Lecciones en ingles, teneduría de libros por partida doble y sencilla, y aritmética mercantil. Los señores que deseen tomar lecciones particulares en algunos de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe, calle de la Federacion N.° 156. o27-3p
Jorge Clark.

Comisarìa General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
Con esta fecha han sido elevadas al conocimiento de la superioridad, dos propuestas para la construccion de I500 pares botines de tropa brin blanco, 1500 idem de paño y I500 corbatines, firmadas por D. Mariano Cané y D. Patricio P. Ramos: la primera propone hacer la obra por 21,500 $, y la segunda por I4,000 $.
Santiago R. Albarracin.

Se venden tres cuartos de tierra, hacen esquina, situados en la calle de Tucuman, del Parque cuatro cuadras para el campo; el que se interese ocurra á la casa de D. Sebastian Centurion, que vive de dicho terreno dos cuadras para eI campo—se darán por el módico precio de 30,000 pesos. o27-5p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas chica, una casa quinta con tres piezas de material techos de ripias tres hermosas ventanas con rejas, dos piezas con techos de paja, un hermoso pozo de rica agua con pilares de fierro, con algunos árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de frente y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras para el campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la calle de Mayo No. 142. o27 30p.

Se desea arrendar un terreno de campo, como de una legua ó mas cuadrada, que tenga igualmente alguna comodidad, para vivir y sea aparente para cria de ovejas, á distancia de 15 á 20 leguas de la ciudad, pueden ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o27 3p.

Se vende un terreno con lo en él edificado, compuesto de treinta y cuatro varas de frente, y treinta y tres de fondo situado en la calle de la Libertad entre las calles de la Piedad y Cangallo, para tratar ocurran á la calle de Corrientes número 167. o27-3p

Al comercio.—Se desea colocar en algun escritorio ó almacen por mayor; un joven inteligente en el comercio, con conocimientos regulares en materia de libros y contabilidad, pnede dar buenos informes de su conducta; en esta inprenta darán razon. o27-4p

A los vigilantes—50$ de gratificacion—Se ha huido el 23 á la noche una china llamada Veneva, de edad de 14 años, vá con zapato, con un saco de zaraza desteñido, y un pañuelo de seda negro roto, cara redonda, mas bien parece china pampa que no del pais, la persona que la tenga ó sepa su paradero puede dar aviso en la calle de Corrientes No. 254, siendo responsable la persona que la ocultare. o97 3p.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. o27-30p

Se vende la casa calle de Corrientes N.° 352 y 354, tiene un hermoso terreno cercado de pared doble, diez y seis habitaciones de azotea incluso un cuarto con puerta á la calle y ventana de reja, á mas dos cocinas y pozo de balde, es propia para un establecimiento que demande buen local; desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde pueden pasar á verla las personas interesadas. o27-10p

A los herreros—Bujes para carros y carretas del campo. Hay de venta en la casa de Nuttall y Ca., Piedad 140 y 142. o26-6p

Funeral.
Los hijos y deudos del finado Sr. D. Francisco Javier Acevedo, (Q. E. P. D) suplican a sus amigos y demas personas á quienes se haya descuidado en llevarles esquela, tendrán la bondad de acompañarlos en los funerales que deben hacerse por dicho finado el viernes 28 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia de N. S. de la Merced; favor á que les quedarán sumamente agradecidos,
Los Sres. Sacerdotes que puedan aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 25 pesos. o26-3p

Wanted a servant girl and Boy: apdly at No. II7 callé Piedad. o26-3p

Un escribiente de buena letra é inteligente en toda clase de cuentas se ofrece, dará las mejores garantias de su conducta; el que io necesite puede remitir una esquelita á M. L. en la calle de Representantes número 28. que será atendida inmediatamente. o26-3p

El Martes 25 del corriente se ha disparado un caballo malacara, ensillado con recado de campo, de la casa calle Federacion núm. 211; se le dará una generosa gratificacion al que lo entregue ó dé noticias de él: está sin herrar, tusado y el recado tiene estribos de plata y pellon de hilo. o26-3p

3,500$ de gratificacion.—La persona que hubiese hallado un paquete de facturas y una cantidad de dinero envuelto en un pañuelo de seda, que se perdió el dia 25 del corriente por las calles del Perú, Federacion y Defensa, y se sirva devolverlo en la calle del Perú núm. 50, Sastreria Española, á mas de las gracias se le derá dicha gratificacion. o26-3p

Alos Sres. aficionados á gallos—Para el Domingo 30 del corriente están depositadas dos riñas de interes en el nuevo reñidero calle de Tacuarí la primera será á las once en punto de la mañana y seguirán hasta las 3 de la tarde. o26-3p

Parque de Artilleria.
De órden Superior se saca á remate la obra de albañileria que hay que hacer en el cuartel sito en el Retiro, que ocupaban los Correntinos. Los que quieran encargarse de esta obra pueden pasar á este Parque á tomar los datos necesarios, y dirigir sus propuestas firmadas y selladas, para ser habiertas á presencia de los licitadores, el Viernes 28 del corriente á las once del dia. Buenos Aires, Octubre 24 de 1853.
o26-3p J. V. Cardoso.

Se vende una casita de 4 piezas en medio cuarto de tierra, en la calle de Cangallo pasado el número 428, y para tratar de su precio á la calle de Federacion No 254. o26-3p

Interesante.—Calle de la Federacion núm. I2 se platea por un nuevo método, garantiendo la duracion, los estrivos, frenos hevillas y toda clase de guarniciones para coches, á precios acomodados. o26-3p

Se vende.—Una casa nueva de altos en la plaza de Mayo núm. II y 12, tiene II varas de frente y 42 de fondo. En la misma casa se vende un surtido de muebles nuevos superiores, y algunas puertas y ventanas nuevas, que se les dará á un precio muy moderado, en la misma casa se dará razon. o26-3p

Se necesita un jóven de 18 á 20 años de edad que se halle capaz para el despacho de un almacen de menudeo, será escusado que se presente si no tiene garantias de su conducta. En la calle de Belgrano número 180 darán razon. o26-3p

D. MANUEL REY ha habierto su almacen de comestibles en la recoba nueva núm. 50 donde se venderán los mejores cigarros de papel, habanos y buena yerba paraguaya. o26-3p

En la calle de Belgrano No. 66 se necesita un buen cochero. o26-3p

En la calle del Cerrito núm. 178 se venden cajones de difunto de todas calidades y á precios mas baratos que en ninguna parte. o26-3p

Se desea colocar una persona de recomendable conducta ya sea para almacen por menudeo en la ciudad ó en campaña. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 63 escritorio de D. F. Madero y ca pue alli darán informe de su conducta. o26-3p

A los Sres propietarios é ingenieros.—Se ofrece un maestro de obras de albañileria y carpinteria, sea para hacer fincas ó para levantar planos de arquitectura. Las personas que gusten ocuparlo se servirán dejar una esquelita en la calle de la Victoria No. 174 que será atendida. o26-2p

El abogado que suscribe ha mudado su domicilio y abierto su estudio en la calle Maipú núm. 160. Cayetano Campana. o26-3p

Se vende una casa esquina calle Belgrano y Salta, pasando la Iglesia de Monserrat, con I7 y tres cuartas varas de frente al leste y 17 y media de fondo al Oeste; el que se interese ocurra calle San Franci co número 51. o26-3p

Homeopatia—Los enfermos que desearen ser tratados homeopáticamente serán recibidos en mi casa, calle Maipú núm. 142, todos los dias hábiles de 11 á 1 del dia, siendo los Martes y Sábados detinados para los pobres de solemnidad, á quienes se les darán consultas y remedios gratis.
B. Aspiazù,
o26-3p Profesor de Medicina y Cirujia.

La persona que haya encontrado la cantidad de 2,345 ps. m. c., los cuales han sido perdidos en la tarde del dia 22 del presente desde la Boca del Riachuelo siguiendo el camino real por el bajo hasta subir la barranca calle Corrientes, siguiendo á la calle del Perú hasta el Retiro, y quiera devolverlos á su dueño en el escritorio calle Belgrano núm. 24 y medio, recibirá por gratificacion la mitad de dicho dinero. o26-3p

Se vende una casa en la calle de Mayo No. 185 con 9 piezas habitables, 2 cosinas, 2 dispensas, 1 algibe, y otras comodidades y parte de su fondo hasta el paseo Julio, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. o26-3p

Se necesitan, una cocinera una mucama y un cochero que haga otros servicios, deben ser solos, con cama, y dar informes de idoneidad, y buena conducta; Ocurrase á la calle San Martin No. I24 donde tambien sealquila el almacen del lado. o26 3p

Almacen aparente para depósito. Hay uno para alquilar en la casa plaza 25 de Mayo n. 13, detras del Coliseo, para tratar se puede ocurrir á ella á cualquier hora del dia. Tambien se alquilan unos cuartos amueblados para hombres solos. o26-3p

Desea colocarse un joven Oriental en tienda ó almacen ya sea en la capital ó en la campaña, tiene personas que respondan por su actitud y conducta, el que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 289. o26-3p

Se venden varias casas y terrenos grandes y chicos situados en el mercado del Oeste, algunos en sus inmediaciones, asi como otros en el centro de la ciudad.
Se dan diez y seis mil pesos á réditos sobre hipoteca, en la agencia Francesa calle Santa Rosa No. 62, o26-3p

Zapateria americana de calzado claveteado; en la calle San Martin No. 60 frente al banco nacional, se ha vuelto á abrir este establecimiento con un variado surtido de botas, botines, zapatos, &, las personas que presisaren se les podrá vender á precio muy acomodado. o26-3p

Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue un caballo saino claro ensillado con silla y freno ingles, herrado de las cuatro patas en la caballeriza calle Cuyo No. 77. o26-3p

Se ha vendido la casa de doña Francisca Riquilizon sita en la calle del Brazil frente al No. 74 á don Vicente Barraco, se previene á los que tengan que hacer algun reclamo, se presenten dentro del plazo de tres dias, pues pasado este término el comprador no responde por ninguna deuda en contra de dicha finca. o26-3p

Se desea saber en la casa calle Monserrat número 296, si existen en Buenos Aires D. Agustin Norero, Da. Paula Caneto de Recapito y Da. Maria Chevasco, para entregarle unas cartas venidas de Guayaquil. o26-3p

Se venden unos ranchos; de Valvanera cuadra y media para adentro de la ciudad con fondo completo y medio cuarto de frente, pozo de bal de be buena agua, é higueras en la calle ds Belgrano No. 154 darán razon. o26-3p

Se ha desaparecido de la puerta de la casa calle Santo Domingo núm. 63 un caballo lobuno con silla; quien lo entregue en esta Imprenta erá gratificado. o26-3p

Imprenta en venta—En la calle de Belgrano No. 67 se vende una imprenta casi nueva y muy surtida de tipos, con todos los asesorios precisos para trabajar; al que se interese se le darán todos los informes que requiera. o23-5p

Se alquilan cuartos, en la calle Balcarse núm. II, en los altos darán razon. o26-5p

Se necesita un sirviente y una sirvienta para el servicio de una casa de tres personas; calle Corrientes núm. 284. o26-5p

Se precisa comprar un armazon y mostrador, en la calle de las Piedras No. 153 encontrarán con quien tratar. o26-4p

En la calle de la Merced núm. 162 se necesita un sirviente y una sirvienta. o26-8p

Carbon de piedra para estufa y vapores—Se desembarca y se ofrece puesto en casa de los compradores; el que lo necesite ocurra calle Representantes número 6. o26-4p

Sn alquila un corralon con galpones y piezas. propio para maderas ó cocheria, pues está acreditado para estos objetos; calle de cangallo, de la plaza nueva una cuadra para el campo formando esquina á la calle del Serrito: Para tratar ocurran á calle de Corrientes número 284. o25-4p

Comisaria General de Guerra y Marina.
Por órden superior, se invita nuevamente á los individuos que quieran hacer propuestas para suministrar la carne del consumo de las fuerzas en campaña, las dirijan á esta Comisaria el sábado 29 del corriente; advirtiéndose que los interesados pueden proponer abastecer uno ó mas puntos segun les convenga.
El mismo dia serán elevadas al conocimiento da la superioridad. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
o26-4p Santiago R. Albarracin.

Se vende el muy acreditado almacen de comestibles situado en la esqnina Reconquista y Piedad núm. 25 su dueño lo vende por tener que ocuparse en otro negocio, el que quiera tratar ocurra a la misma casa. o26 4p

En la libreria de Ortiz, calle Santa Clara núm. 51½ se vende el Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes, desde I827 hasta 1837 inclusive, que es el último que se ha publicado, el cual se venderá á un precio módico. o26-4p

Por no poder atender.—Se vende se arrienda ó se da á medias una chacra en el partido de Quilmes, con casa de habitaciones, y ranchos, esta casa está provista de todos los útiles necesarios á su explotacion, y una gran parte de ella está labrada, para tratar ocurran calle Santa Clara número 72 á cualquier hora del dia. o26 5p

Yerba misionera.—Se vende en fracciones una partida que acaba de llegar, en la calle Balcarce núm. 61. El depósito está abierto desde las I0 hasta las 3 de la tarde. o26-10p

Se alquila la esquina calle de Lorea sita en dicha plaza, y se vende el mostrador armazon y cielo raso, en el infimo precio de 1000$, en la carpinteria del lado darán razon y en la licoreria calle Victoria num. 282. o26-6p

Avis á M. M. les Capitaines, Consignataires & armateurs de navires.
Conserves alimentaires de Buenos Aires—Etablissement B. Fourcade & Co.
Grand Dépòt de conserves alimantaires de toute espèce pour la chambre et les èquipages à des prix inferieurs à celles d'Europe et garanties pour les longues traversées.

Gran depósito de conservas alimenticias de todas clases á precios inferiores á los de Europa, y garantidas para expediciones largas, (de cámara y tripulacion).

Great Deposit of all kinds of preserved meats at lower prices than those of European markets and Warranted good for long voyages.
Depósito calle Mayo uúm. 20.
" " Lima núm. 23 chez B. Fourcade & Co.

AVIS—On demande plusieurs ouvriers ferblantiers soudeurs qui seront payés au mois ou á la piéce. o25-10p

En el corralon del abajo firmado, calle del Buen Orden núm. 79 [casa propiedad de D. Custodio Moreira], hay un surtido general de maderas, postes de vereda labrados y en bruto, y se hacen al gusto del comprador, palmas negras del Paraguay desde 5 hasta 13 varas de largo, propias para tranqueras y otros destinos, cañas de todas clases, tacuara, grande fresca, lapacho en trozo y viga, ejes de toda clase, rayos de lapacho y algarrobo, pértigos, limones, masas, tarugos, camas y yugos, tijeras de toda clase, timones, arados, morteros torneados y hechos de carpintero, puertas de varias clases. ventanas con reja, rejas medianas para ranchos y graneros, rejas con mostrador, para pulperias de campo, y otras muchas cosas concernientes al ramo de maderas. Se vende por los precios mas bajos y se proporciona comodidad á los compradores, conduciéndoles los artículos comprados á los mercados y casas en la ciudad.
Tambien se toma en depósito frutos del pais ó cualquier otro artículo.
Las personas que se dignen ocupar á esta casa, serán servidas con puntualidad y honradez por
o25-6p Ignacio Felix Peralta.

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábado dos carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.
Los Srea. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. o25-15p

El que quiera ganar dinero.--Veneno para matar ratones, garantiendo su eficacia, se vende por mayor y menor á 5 pesos paquete, y tomando por docenas se hará la rebaja de 20 pesos en docena; es un excelente negocio para la campaña. Tambien se vende un daguerreotipo completo para sacar retratos, en un precio admirablemente barato. Al mismo tiempo se avisa al público que hay un misto infernal, único agente poderoso para destruir las hormigas, y se vende á un peso el cartucho: se vende en la calle de Representantes núm. 203. o25-6p

Arena gruesa de la isla de San Gabriel. Se precisa una gran cantidad para el camino de la Boca, Se reciben propuestas por escrito en la calle de Balcarce núm. 96, bajo condicion de ser descargada dicha arena en la ribera del Riachuelo y ser pagada á dinero de contado por el recibo de cada barcaga que se entregue. o25-6p

Se vende muy barato una máquina para picar tabaco; para tratar ocúrrase calle Corrientes núm. 102, panaderia. o25-5p

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

PARA

San Nicolas de los Arroyos y poblaciones del tránsito.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar á este respetable público la salida de una de sus diligencias, para el Jueves 27 del corriente á las 6 de la mañana.
Los Sres. que deseen ir de pasage, entregar cartas ó encomiendas, se servirán pasar con anticipacion de 9 de la mañana á 3 de la tarde á la Administracion sita calle Chacabuco y Méjico.
Desde principios del mes entrante quedará establecida otra nueva carrera para el FUERTE AZUL. o23-4p

A dos cuadras de la plaza de la Victoria se alquila un corralon y varios almacenes para depósito de maderas, cueros, y efectos de aduana. Calle de la Merced No. 75 darán razon. o23-10p

Oficina Originaria.
Aviso del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Tomas J. Oliden, para que comparezca en la oficina del Consulado á cargo del que subscribe á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Eladio Quintana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. o22 I2p.
Calleja.

A los elegantes de buen gusto—En la Peluqueria de la Victoria de Manascau y Ca., calle del mismo nombre N.° 33 y medio, se ha sacado un elegante surtido de anteojos montados sobre oro, plata, carey y acero, muy ricos lentes de oro, plata, nacar, carey, etc. y anteojos de teatro de nueva invencion, que se menudearán á un precio muy moderado. o22-8p

Interesante se desea saber el paradero de Mariquita de Castro [Española,] natural de la parroquia de Santa Eugenia de Fab, en la Villa alta provincia de Galicia, para comunicarle asuntos de grande interes; puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 57. o22-10p

SE VENDE un terreno á diez leguas de la ciudad, del puente de Marquez tres leguas para la Villa de Lujan, el que se interese para tratar ocurra calle Santa Rosa, puerta antes de llegar al porton de la casa de Gobierno. o22-8p

Eduardo Oltmann profesor dentista, calle Merced número I03, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en todos los ramos de su arte, sea para limpiar las dentaduras sin dolor alguno y emplomarlas, como tambien para colocar dientes artificiales, sea sencillos ó dentaduras completas, con tal perfeccion que absolutamente se pueden distinguir de los dientes naturales y sin que incomoden en lo mas mínimo á la masticacion. De consigniente estos dientes artificiales suplen perfectamente á los naturales, contribuyendo no solamente á la hermosa apariencia, sino que tambien se puede masticar la comida con ellos y enfin sirven para perfeccionar la pronunciacion. o22 5p

Al Comercio—Los Síndicos del concurso del finado D. Felix Bernier avisan por el presente á las personas que tengan algun reclamo contra dicho finado, se sirvan presentar sus cuentas, para su anotacion, en el término perentorio de ocho dias contadss de la fecha, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.
Asi mismo se suplica á las personas que sean deudoras por cuenta corriente á dicho finado se sirvan pasar á arreglarlas. Para una y otra cosa, calle de la Merced No. 99.
o22 8p. H. Lafourcade. A. Echegaray.

Casas y terrenos en venta—Se vende una casa esquina con un almacen y I7 piezas, situada muy favorablemente para negocios.
Tambien se vende una fabrica de jabon y sebo con todos sus utensilios.
Se permuta por una finca en esta ciudad, una casa hermosa en Montevideo, con I3 piezas, que rinde un alquiler mensual de I00 patacones.
En el pueblo de San Fernando se venden varias casas, quintas y terrenos.
Ademas hay en venta varias casas grandes y chicas en la ciudad, quintas y terrenos en diferentes parages.
Se dan y se toman fondos, sea en metálico ó moneneda corriente sobre fincas y terrenos.
Ocúrrase al escritorio de Agencias, calle San Martin No. I5 y medio. o22 8p.

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. I89 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o22 15p.

ALMANAQUE ARGENTINO.

Para 1854.

A 140 pesos la gruesa.

Se previene á los Sres. que han dado órdenes para este Almanaque, que desde *mañana Viernes* están prontos para entregar.—Imprenta del Comercio, Defensa núm. 73. o21.

A los fieles cristianos—La hermandad del Sr. de la buena muerte y ánimas erigida en la parroquia de nuestra Sra. de Monserrat se hace el honor de avisar á todos los devotos y en particular á los Sres hermanos que la componen, que el dia 26 del presente dará principio segun nuestra institucion à la novena, siendo la misma á las 8 de la mañana, y la novena se empesará á las 5½ de la tarde y el Domingo 9 de Noviembre sera la funcion del aniversario. o21 15p.

Tengo el honor de participar á mis relaciones en particular y al público en general, que he puesto nuevamente una tienda de Sastreria en la calle de la Victoria núm. 47½, donde me propongo hacer todos los esfuerzos posible á fin de agradar á los Sres. que se dignen favorecer este establecimiento.
Tambien me ha provisto de un surtido de paños finos, casimires para pantalon y para trages enteros, cortes de chaleco, sombreros muy finos negros y de castor ala ancha, &a. &a. Manuel M. Rodriguez. o21-8p

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D. Juan Bacirra y D. Santiago Pluchon para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezcan á la oficina del que subscribe para ser notificados de providencias dictadas en la demanda que les ha puesto D Francisco Delgado en representacion de D. José Rivara. Buenos Aires, Octubre 19 de 1853. Caballero. o21 8p.

Vino de Jeres—En la casa de Hughes hermanos No. 15 calle de Maipú, hay en venta algunas cuarterolas de dicho vino de calidad superior que se venderá á un precio moderado. o21 8p.

Al Público y al Comercio.—Habiendo vendido al Sr. D. José Guillermo Romano los establecimientos de Botica y Drogueria sitos calle la Merced núm. 52, los que tuvieren cuentas pendientes se servirán ocurrir para su chancelacion y arreglo al que suscribe; pues que el comprador Romano los ha comprado saneados y libres de toda responsabilidad y gravámen. Erminio Bettinotti. o21 8p

En la calle de la Reconquista No. I40 se venden seis atahonas, y otros objetos de panaderia, y se alquila una casa propia para establecer algun taller ó fábrica, y tambien un corralon con muchas cocheras, en buena situacion. o21 I5p.

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o20-30p

Se alquilan terrenos en las 3 esquinas de Miserere, frente á las casas de D. Tomas Rebollo. Se desea comprar un caballo bueno para paseo; quien se interese por una ú otra cosa ocurra calle la Merced número 75. oI9-10p

Se vende alfalfa seca por fardos ó toneladas, y maiz en espiga ó en grano á precios acomodados; Paseo Julio núm. 33. oI9-15p

Se vende una casilla de madera sobre la calle larga de Barracas pasado Santa Lucía frente á la Barraca del Sr. Botet, para verla y tratar alli mismo darán razon. o19 9p.

Se invita al Sr D. Antonio José Gomes Sobroso, natural del Reino de Portugal, feligresia de Sta. Eulalia de Sobrosa, lugar del rio de Bispado de O Porto, á comparecer en la calle de Belgrano núm. 99 para tratar de la herencia paterna que le pertenece en aquel Reino como hijo unico de Evaristo Jose Gomes. oI4-I5p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano..........	160	á 200 $	
Sacos de casimir varias clasesfinos.	140	170	
Idem de id. de id. id...............	90	140	
Idem de Orleans......................	70	80	
Idem de lustrina......................	50	60	
Idem de brin...........................	25	40	
Pantalones de casimir	70	90	100
Idem de brin y de algodon...........	35	45	
Chalecos de seda varias clases......	60	80	
Camisas de hilo........................	60	70	80
Idem pechera de idem................	30	35	40
Idem de algodon bordadas..........			45
Idem de Monte-Cristo................	25	30	35
Idem de algodon blancas............	20	25	
Idem de colores.	15	20	25
Idem de algodon para niños.......	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo....................	35		
Idem de algodon.......................	20		
Sombreros de felpa negros..........	60	70	80

Artículos para niños.

Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir.................	70	80	90
Guetras de casimir.....................	30	35	
Gorras de paño	18	20	25
Idem de terciopelo.....................	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años......................	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos..............................	100	120	
Medias de colores, la docena......	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.
En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona que garanta su conducta. o8-30p

¡100 pesos de gratificacion!
Se darán al que entregue en esta imprenta dos libritos con apuntes de un corredor, que fueron perdidos en la semana pasada: advirtiendo que su contenido es solo útil á su dueño.